



Trabajo Fin de Grado

Análisis descriptivo de la situación actual de la mujer
en Europa y España

Descriptive analysis of the current situation of women
in Europe and Spain

Autora

María Tena Perpiñá

Director

Gregorio Giménez Esteban

Facultad de Economía y Empresa

2019

Autora: María Tena Perpiñá

Director: Gregorio Giménez Esteban

Título: Análisis descriptivo de la situación actual de la mujer en Europa y España

Línea de trabajo: Factores de crecimiento y desarrollo: educación, innovación, inversión y calidad institucional

Grado: Grado en Economía

Author: María Tena Perpiñá

Supervisor: Gregorio Giménez Esteban

Title: Descriptive analysis of the current situation of women in Europe and Spain

Work line: Factors affecting economic growth and development: education, innovation, investment and institutional quality

Degree: Degree in Economics

RESUMEN

Tradicionalmente, la mujer ha disfrutado de una menor inversión en capital humano y se le han negado derechos de propiedad, el acceso a justicia..., siendo relegada al trabajo doméstico y simplificada a su papel reproductivo. En el plano económico, las primeras investigaciones se realizaron acerca de la contribución femenina en la agricultura y la división laboral por sexos (Boserup, 1970). Desde la década de los 70, los derechos de las mujeres han ido siendo reconocidos tanto por organizaciones internacionales como nacionales y locales y han ido mejorando su voz y representación política, lo cual es crucial para alcanzar la igualdad de género. Hoy en día, estamos asistiendo a un debate creciente sobre la importancia de la igualdad de género, y la literatura económica, está cubriendo desde el papel de la mujer en la salud a su papel en la corrupción.

El objeto de este trabajo es repasar la literatura de un modo teórico, y después, centrarnos en el análisis descriptivo de la situación española, comparándola con la europea, a partir del análisis de fuentes secundarias, para así, contrastar lo que afirma la literatura: que la igualdad de género y el nivel económico están relacionados. Se ha concluido que Europa y España son zonas desarrolladas en los que se cumple dicha relación.

Palabras clave: igualdad de género, desarrollo económico

ABSTRACT

Traditionally, women have enjoyed a minor investment in human capital and they have been denied property rights, the access to justice..., being relegated to the domestic work and simplified to a reproductive role. In the economic field, the first investigations focused on the feminine contribution in agriculture and the labor division by sexes (Boserup, 1970). Since the 70s, women's rights have been recognized by international and local organizations, and their voice and political representation have been increased, which is crucial to achieve gender equality. Today, we are witnessing a critical debate on the importance of gender equality, and the economic literature, is covering the role of women in health and even in the corruption level.

The objective of this work is to review the literature in a theoretical frame, and then, to focus on a descriptive analysis of the Spanish situation, comparing it with the European one, using the analysis of secondary sources, in order to contrast what the literature affirms: that gender equality and the economic level are related. It has been concluded that Europe and Spain are developed areas in the sense that they fulfill this relationship.

Keywords: gender equality, economic development

Contenido del Trabajo

1-	Introducción.....	4
2-	Contextualización y Literatura.....	5
2.1.	Repaso histórico de las cuestiones de género.....	5
2.2.	Relación bidireccional: el desarrollo y la igualdad de género.....	5
2.3.	¿Causa el desarrollo económico la igualdad de género?.....	8
2.4.	¿Causa la igualdad de género el desarrollo económico?.....	9
2.5.	Cómo reducir la brecha de género. Políticas propuestas.....	10
3-	Género y Desarrollo en Europa y España.....	12
3.1.	La educación	12
3.2.	La salud	13
3.3.	El empleo.....	15
3.4.	Los derechos legales.....	23
3.5.	Los factores culturales.....	25
3.6.	Políticas de género en Europa y España.....	46
4-	Conclusiones.....	47
	Bibliografía.....	48

1. Introducción

A medida que la economía global se ha ido desarrollando, han aparecido métodos analíticos que han hecho de la Economía del Desarrollo un tema central para los investigadores. El modelo de Solow, consideraba el output por trabajador (productividad laboral) como función del capital por trabajador y de la productividad total de los factores (que funcionaba como factor residual). En la actualidad, cuando hablamos de Economía del Desarrollo, hablamos de un aumento de los ingresos per cápita del país, al que con el tiempo se han ido incorporando otros componentes más sociales, como el bienestar. “Sentirse apreciado por personas cercanas” o “entusiasmo hacia las cosas que se hacen”, son algunas de las variables que recoge, en concreto, la Encuesta Europea Social (European Social Survey).

En este trabajo, nos centramos en la situación femenina con relación al nivel económico. En el último siglo, la mujer, como colectivo social, ha representado un papel en la Economía cada vez más importante. Los primeros estudios se enfocaban en la participación femenina en la agricultura, y, con la proliferación de las protestas feministas, se comenzó a cubrir el papel de la igualdad de género en los factores de crecimiento y desarrollo.

Debemos de puntualizar que, de ahora en adelante, vamos a considerar el desarrollo económico de la forma actual convencional (mejora de capital humano, nivel de salud, educación y tecnología, capacidad de acceso al crédito y calidad de las instituciones). Los economistas han ido repasando continuamente la situación y los resultados económicos de los países, principalmente porque es necesario para llevar a cabo políticas gubernamentales y, sobre todo, porque cada día se plantean y se aplican nuevas políticas que es necesario analizar. El contexto histórico, que describiremos posteriormente, hace del término Género y Desarrollo uno central en la Economía actual. Nuestro objetivo, en primer lugar, será repasar la literatura tratada hasta la actualidad de un modo más teórico, y posteriormente, ayudándonos de bases de datos y el análisis de fuentes secundarias, se actualizará y contrastará información sobre la relación entre desarrollo económico e igualdad de género en Europa y España. También se analizarán los esfuerzos desde Europa y el gobierno español en materia de políticas de género.

Finalmente, debemos de hacer hincapié en la complejidad analítica del estudio, que conlleva ciertas limitaciones y requiere de cierta prudencia, al tratar campos como la sociología, la psicología o la economía, que despiertan opiniones muy dispares.

2. Contextualización y Literatura

2.1. Repaso histórico de las cuestiones de género

Tradicionalmente, la mujer ha disfrutado de una menor inversión en capital humano y se le han negado derechos de propiedad o el acceso a la justicia, siendo relegada al trabajo doméstico y simplificada a su papel reproductivo. Aquello creaba y reforzaba la desigualdad estructural por entonces imperante y que, en menor medida, sigue existiendo hoy en día. Las primeras protestas femeninas sonadas comienzan en el siglo XVIII. Las mujeres reivindicaban la igualdad femenina durante la Revolución Francesa y la Ilustración, principalmente en materia de derecho al voto, igualdad en el matrimonio y derechos de propiedad. El surgimiento de la ola del feminismo, aparece como resultado de publicaciones de autoras como Mary Wollstonecraft o Simone de Beauvoir, y en la actualidad, el movimiento sigue, haciéndonos espectadores, o partícipes, de la Segunda ola del feminismo.

En el plano económico, las primeras investigaciones se realizaron sobre la contribución femenina en la agricultura y la división laboral por sexos (Boserup, 1970). Históricamente, la división del trabajo según sexo, basada en roles de género y una jerarquía social que situaba al hombre en el centro de las actividades económicas, ha sido central en la Economía. En aquella década, la omisión femenina en la Economía comienza a ser apuntada y se empieza a tratar el enfoque “Mujeres en el Desarrollo” (MED), que reivindica la inclusión femenina en el proceso de desarrollo económico. En los 80, el enfoque “Género y Desarrollo” (GyD), destaca la importancia de las relaciones sociales y los roles de género atribuidos tanto a mujeres y hombres.

Desde entonces, los derechos de las mujeres han ido siendo reconocidos por organizaciones internacionales, nacionales y locales. La mujer ha mejorado su voz y representación política, crucial para la igualdad de género. Hoy en día, la literatura económica cubre tanto el papel de la mujer en la salud como en el nivel de corrupción.

2.2. Relación bidireccional: el desarrollo y la igualdad de género

La literatura económica ha estudiado la relación existente entre el PIB y los principales factores de desarrollo económico, sobre todo la educación y la salud. Por ejemplo, se encuentra una relación positiva entre el PIB a valores de paridad de poder adquisitivo (índicador económico para comparar el nivel de vida entre distintos países, teniendo en cuenta el PIB pc en términos del coste de vida en cada país) y la matriculación en educación superior de mujeres relativa a la de los hombres. Por contra,

la relación es negativa entre el ratio de matriculación en universidades de hombres respecto a mujeres y el PIBpc. La salud de las mujeres también mejora a la par que el desarrollo económico (Jayachandran, 2015).

Existe también, una fuerte correlación entre desarrollo económico y los derechos legales de las mujeres, en materia de derechos de propiedad, políticas de aborto, violencia de género... (Duflo, 2012). De hecho, los aspectos que suelen ser remarcados como dañinos para la posición social de la mujer son los prejuicios, las barreras legales, el acceso a la educación, a la salud, al crédito... (Rahgerber, E. 2002), los cuales mejoran a la par que se desarrolla económicaamente un país.

Pero además, el desarrollo conlleva cambios sociales más profundos: las actitudes y opiniones de la población cambian al mismo tiempo que los países se desarrollan. Por ejemplo, usando los datos de la Encuesta mundial de valores (World Values Survey WVS), encontramos que las respuestas a la afirmación "generalmente, los hombres hacen mejor los negocios que las mujeres", son positivas cuanto más pobre es el país (gráfica 1). Y los datos de las encuestas de Demografía y Salud (Demographic and Health Surveys DHS), muestran que la tolerancia media hacia la violencia de género tiende a ser más alta en países pobres (gráfica 2).

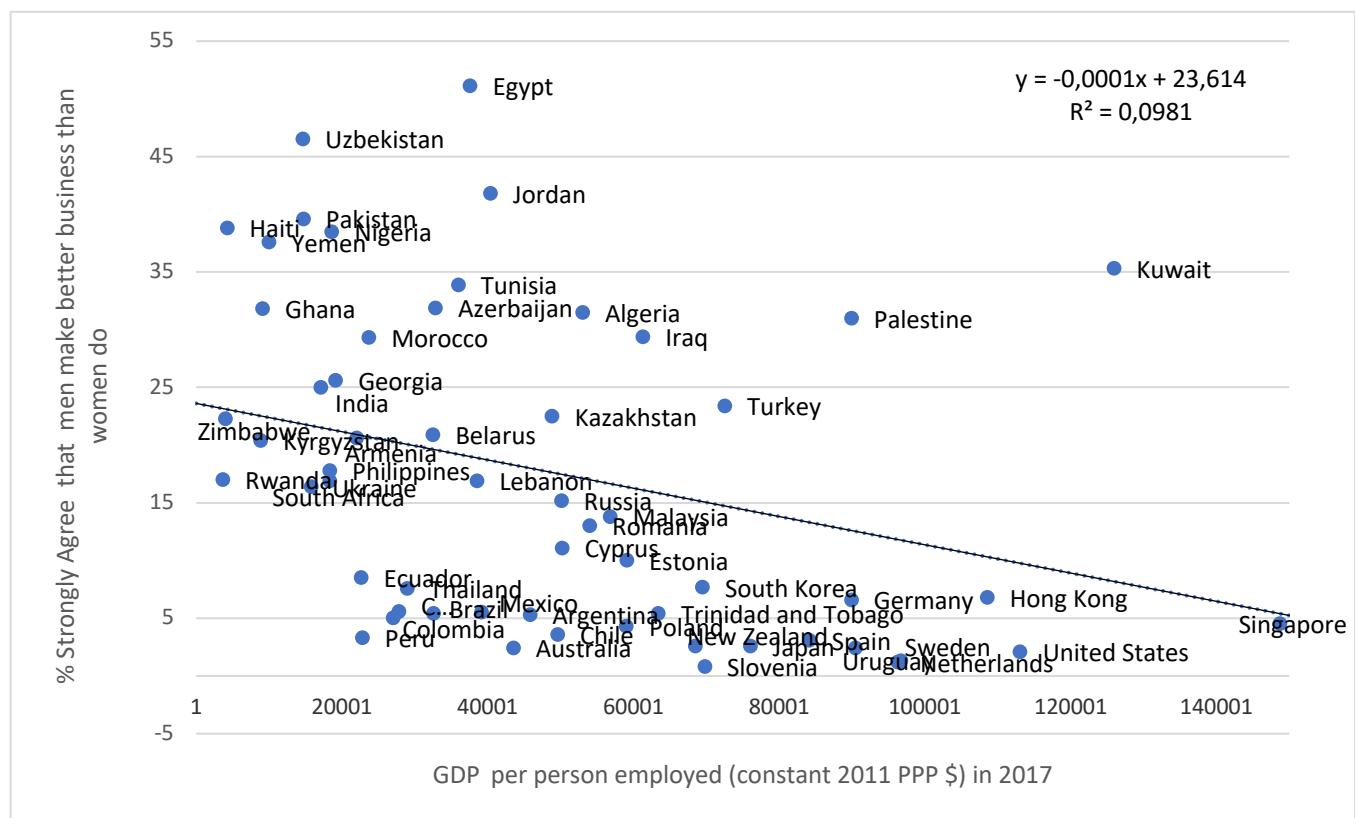


Gráfico 1: Relación entre porcentaje de población fuertemente de acuerdo con la afirmación “los hombres hacen mejores negocios que las mujeres” y PIB pc 2017.

Nota: Elaboración propia a partir de los datos sobre las actitudes acerca de la mujer en los negocios (WVS, wave 6) y PIB pc 2017 a precios ajustados a PPA, expresados en 2011 \$ (de WDI).

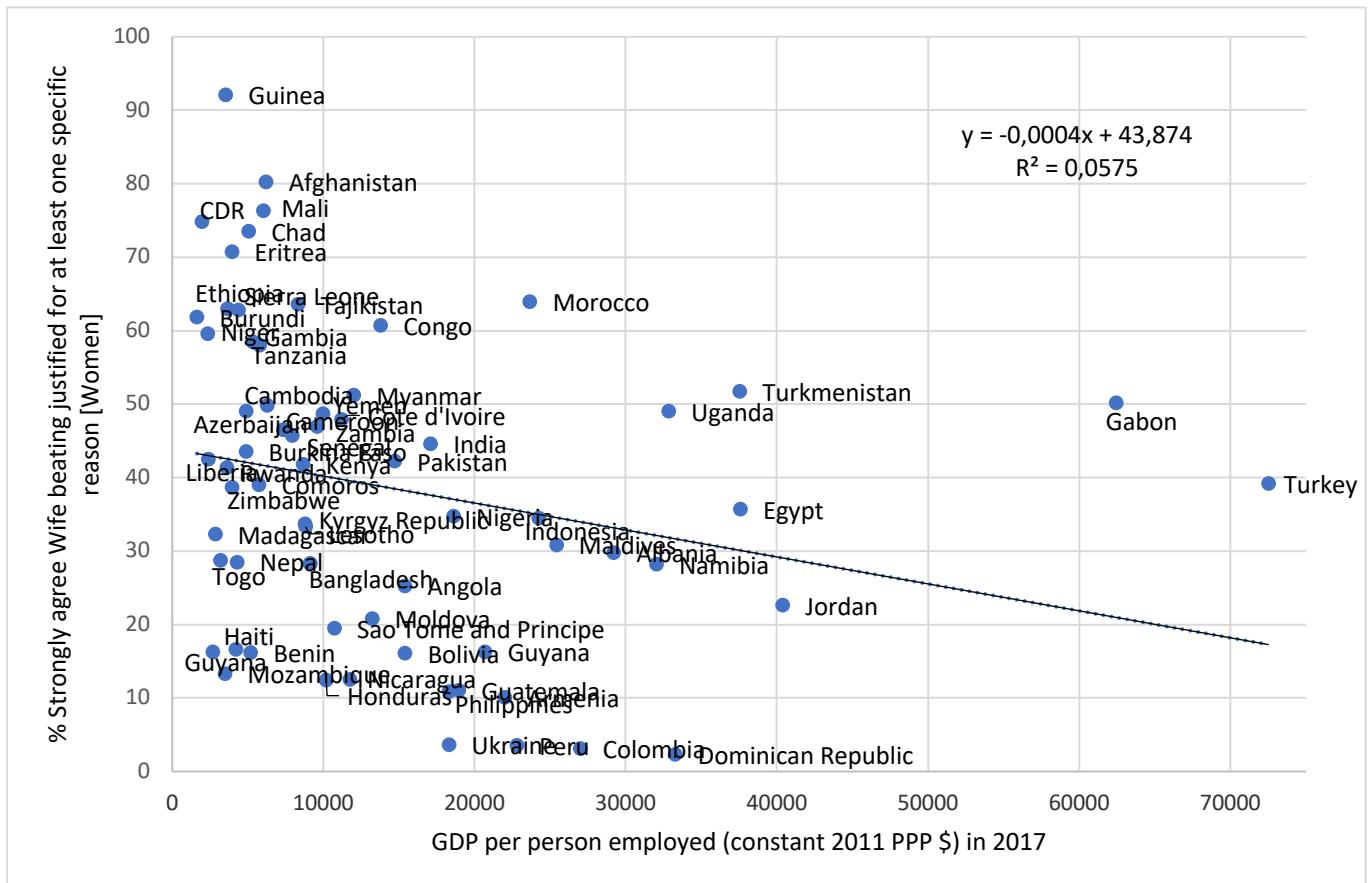


Gráfico 2: Relación entre porcentaje de población femenina fuertemente de acuerdo con la afirmación “pegarle a una mujer está justificado por al menos una razón” y PIB pc 2017.

Nota: Elaboración propia con datos sobre las actitudes de la mujer acerca de la violencia de género (DHS) y PIB pc 2017 a precios ajustados a paridad de poder adquisitivo, expresados en 2011 \$ (de WDI).

Todo lo mencionado, son algunas muestras empíricas de la relación entre ambos. Pero, ¿cómo funciona el proceso de causalidad? La realidad, es que la literatura ha demostrado una relación bidireccional: por un lado, el desarrollo económico supone un incremento de la igualdad de género, y, por otra parte, la igualdad de género acelera el desarrollo económico. En los siguientes apartados vamos a ahondar en ambos procesos de causalidad.

2.3. ¿Causa el desarrollo económico la igualdad de género?

El desarrollo económico significa transición. En primer lugar, la transición económica, supone la modernización de la agricultura y el paso a los sectores de la industria y servicios. Estadísticamente, los hombres tienen una ventaja comparativa en la agricultura. Por ello, la productividad laboral femenina relativa debe aumentar a la par que el desarrollo. De ahí, que los padres de países más pobres, inviertan en la educación de sus hijos más que en la de las hijas (Jayachandran, 2015). Además, el trabajo doméstico resulta más eficiente y menos intensivo en trabajo, disponiendo así la mujer, quien se ocupa tradicionalmente de éste, de más tiempo para realizar tareas fuera de la casa (Pande, R., & Ford, D., 2011). En resumen, la transición económica supone cierta ruptura de la división tradicional del trabajo.

Por otra parte, en la Economía, diferentes estudios suelen referirse al término “missing women” (“mujeres desaparecidas”). Este problema comienza antes del nacimiento (a través del aborto selectivo) y continúa tras el mismo (a través del infanticidio y el número superior de muertes en niñas al cuidar mejor las familias de los niños que de las niñas). Los padres invierten en sus hijos basándose en las expectativas futuras, y empíricamente, a más pobre es un país, más se espera que la hija contraiga matrimonio y se ocupe del cuidado del hogar. La solución, sería que el “valor relativo de las niñas respecto de los niños” aumentase (Jayachandran, 2015). Por ejemplo, se pueden mejorar las oportunidades de empleo femenino (Duflo, 2012). Todo esto explica que exista una mejora de la salud y situación general de las niñas conforme el país se desarrolla.

Otro fenómeno que es importante comentar es la transición demográfica. La tradicional relación negativa entre PIB y número de nacimientos, tiene una razón económica: en tanto que el sector financiero y la economía se desarrollan, los padres tienen menos razones para depender de las ganancias potenciales de tener más niños/as (como una forma de ingresos por jubilación). También podemos considerar factores sociales como el alargamiento del tiempo de estudios, el retraso de la edad de matrimonio, el acceso limitado a contraceptivos en países pobres... Este hecho combinado con las expectativas nombradas anteriormente, refuerza el mayor número de nacimientos de niños en países menos desarrollados. El resultado es un alto ratio de hombres respecto a mujeres en los países pobres y ninguna influencia selectiva en los países ricos.

Sin embargo, existen excepciones por motivos culturales. En lugares como China y la India, la preferencia por los niños aumenta con el crecimiento, ya que gracias a la innovación tecnológica, la preferencia hacia los niños se puede manifestar más fácilmente a través del aborto. Este hecho se vió reforzado en China, especialmente con la política del hijo único (Jayachandran, 2015). Otros estudios nombran a la religión como posible influencia en la permanencia de los roles de género (Bradshaw, S., Castellino, J., & Diop, B., 2013).

2.4. ¿Causa la igualdad de género el desarrollo económico?

La desigualdad de género puede afectar al crecimiento de la economía en términos de productividad y eficiencia. Las Naciones Unidas (2002), nombran las diferencias entre hombres y mujeres en capital humano y físico como una pérdida de potenciales recursos. Excluir al colectivo femenino, por razones de prejuicios, del acceso a recursos, servicios públicos y otras actividades productivas, supone una reducción de la capacidad de prosperidad de una economía (King, E., & Mason, A., 2001).

En cuanto al efecto en los factores de desarrollo, conocida es ya la tendencia general de las mujeres a enfocarse más que los hombres en temas sociales. En casa, los ingresos o activos en manos de las mujeres están relacionados con mejoras en la salud de los hijos/as (Thomas 1990) y una proporción del gasto en salud más alta (Thomas 1993). Miller (2008) demostró que la introducción del sufragio femenino en los Estados Unidos, estuvo asociado con una reducción de la mortalidad infantil. Como resultado, no es de extrañar que la falta de autonomía de las madres en la casa afecte negativamente en los hijos (King, E., & Mason, A., 2001). Otro ejemplo es que las diferencias de género en escolarización y empleo aceleran la propagación del VIH en el África subsahariana (King, E., & Mason, A., 2001).

Otro tema que preocupa actualmente es la corrupción, sobre el cual, la literatura confirma la relación negativa entre derechos de la mujer y corrupción (King, E., & Mason, A., 2001). Además, existen ciertos beneficios si se aumenta el número de mujeres en el Gobierno: considerando la corrupción como una práctica criminal, que tiene su castigo a través de la responsabilidad electoral, una de las explicaciones más extendidas es la aversión al riesgo generalmente más baja de las mujeres. Puesto que la agenda política femenina difiere de la masculina, las mujeres reducirían la corrupción por ser menos corruptas, y por apoyar políticas diferentes (Bauhr, M., Charron, N., & Wängnerud, L., 2018).

James Wolfensohn, antiguo Presidente del Banco Mundial, afirma que “una educación más centrada en las mujeres, tendría resultados, por ejemplo, a través de la enseñanza para criar hijos, usar contraceptivos, administrar las finanzas del hogar...”. La reduciría la brecha de género a largo plazo, provocando una reducción de la violencia doméstica (Jayachandran, 2015) o una mejora de la calidad de la nutrición en casa (King, E., & Mason, A., 2001).

No olvidemos, que todo esto puede depender de los tradicionales roles de género o las razones evolutivas. Por ejemplo, la especialización femenina en las tareas domésticas, puede llevarles con el tiempo a preocuparse más por los hijos/as. Por otra parte, las circunstancias económicas y legales pueden llevar a que las mujeres apoyen ciertas causas: si ellas tienen menos acceso a los derechos de propiedad, invertirían indudablemente más en los hijos como forma de jubilación (Doepke, M., Tertilt, M., & Voena, A. 2012). Independientemente de todo esto, es indudable que el poder de decisión femenino, obtiene diferentes outputs en los principales factores de desarrollo.

Una vez ya analizada la importancia de la incorporación femenina en la actividad económica, vamos a ver en el apartado siguiente, diferentes políticas que buscan reducir la desigualdad de género.

2.5. Cómo reducir la brecha de género: Políticas propuestas

Diversos autores han propuesto diferentes políticas que aceleren la igualdad de género. El tema ya no es solo una cuestión moral, ya que la literatura económica reconoce su papel en el proceso económico: aumentando el poder de decisión y el empoderamiento femenino, se obtendrían outputs diferentes y positivos. Duflo (2012) se cuestionaba: “¿es necesario esperar a que la igualdad llegue a través de la mejora del capital humano femenino -a través de la educación- o podemos acelerar esos resultados - a través de intervenciones institucionales o cambios en programas electorales-?”

Las instituciones internacionales y los Gobiernos nacionales y locales llevan poniendo en marcha una serie de políticas que aceleren esa igualdad, y por tanto, los beneficios que estas conllevan. Por ejemplo, las Naciones Unidas establecen la igualdad de género como el quinto objetivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En su página web, defienden que “poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible. Ha sido demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a

promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial”. Los SDG (por sus siglas en inglés, “Sustainable Development Goals”) son una iniciativa de la ONU para definir las metas de desarrollo hacia las cuales, la institución centrará todos sus esfuerzos, influyendo así a nivel nacional y local. Para ello, se establecen políticas que promueven la igualdad de género y el empoderamiento femenino. Comentamos las dos principales brevemente:

- a. Para reducir la marcada preferencia de inversión en niños, una propuesta es dar a las familias incentivos para invertir más en las hijas, creando y explotando todo tipo de posibilidades de educación y de empleo. Otra forma, es darles ayudas directas para la educación y la salud. A las madres, teniendo en cuenta que suelen invertir más en dichos ámbitos, destinar micro-créditos, ganando así, poder de decisión en la casa, y obteniendo una mayor inversión en salud y educación de los hijos/as (Jayachandran, 2015).
- b. Cuotas de género (“fast-track” o “vía rápida”). En 2017, la actual directora ejecutiva del Banco Mundial, Kristalina Georgieva, afirmaba que “sin cuotas, nos podría llevar décadas, sino siglos, alcanzar la igualdad de género”. Diferenciamos entre cuotas políticas y cuotas en los Consejos de Administración. En los Gobiernos, tres tipos son los posibles: asientos reservados (un número determinado de escaños es reservado para mujeres), cuotas voluntarias de partidos (adoptadas por ciertos partidos para asegurar un porcentaje mínimo de mujeres en las listas electorales), cuotas constitucionales o legislativas (impuestas a los partidos por la Constitución o la ley electoral).

Esta política ha sido bastante controvertida: por un lado, los que la defienden afirman que la mujer estaría mejor representada y existiría un beneficio por la diversidad de opinión. Chen, L. J. (2010), demostró que un aumento del 1% en el porcentaje de mujeres legisladoras, supone un aumento del porcentaje de los gastos en salud y servicios sociales del total de gastos del Gobierno en 0,18 y 0,67 puntos porcentuales, respectivamente. Las cuotas podrían cambiar los roles de género: cambiaría la percepción tan extendida hacia las mujeres como líderes (Chattopadhyay & Duflo, 2004), lo cual funciona como una fuerte barrera de entrada. En India, tuvieron un efecto en las aspiraciones que los padres tienen para sus hijas, así como las de las propias niñas (“role-model effect”), influyendo por tanto, en la inversión educativa en las niñas (Beaman et al., 2011). Por otro lado, las críticas se centran en el carácter no democrático y no igualitario de las mismas, al no responder a la educación, calidad o méritos. Contra esto, voces han reivindicado que los representantes siempre han sido

elegidos por los partidos, y no por los votantes o que las elecciones tienen más que ver con la representación de ideas u opiniones de la sociedad. En Suecia, se demostró que al incrementar la representación femenina, aumentó la competencia de los políticos, en cierta medida, porque los líderes masculinos menos competentes se retiraron (Besley, T., Folke, O., Persson, T., & Rickne, J., 2017).

3. Género y Desarrollo en Europa y España

Una vez repasada la literatura de un modo más teórico, vamos a comprobar los principales resultados en ciertos factores de desarrollo que la literatura ha demostrado, para llevar a cabo el análisis descriptivo de Europa y España.

3.1. Educación

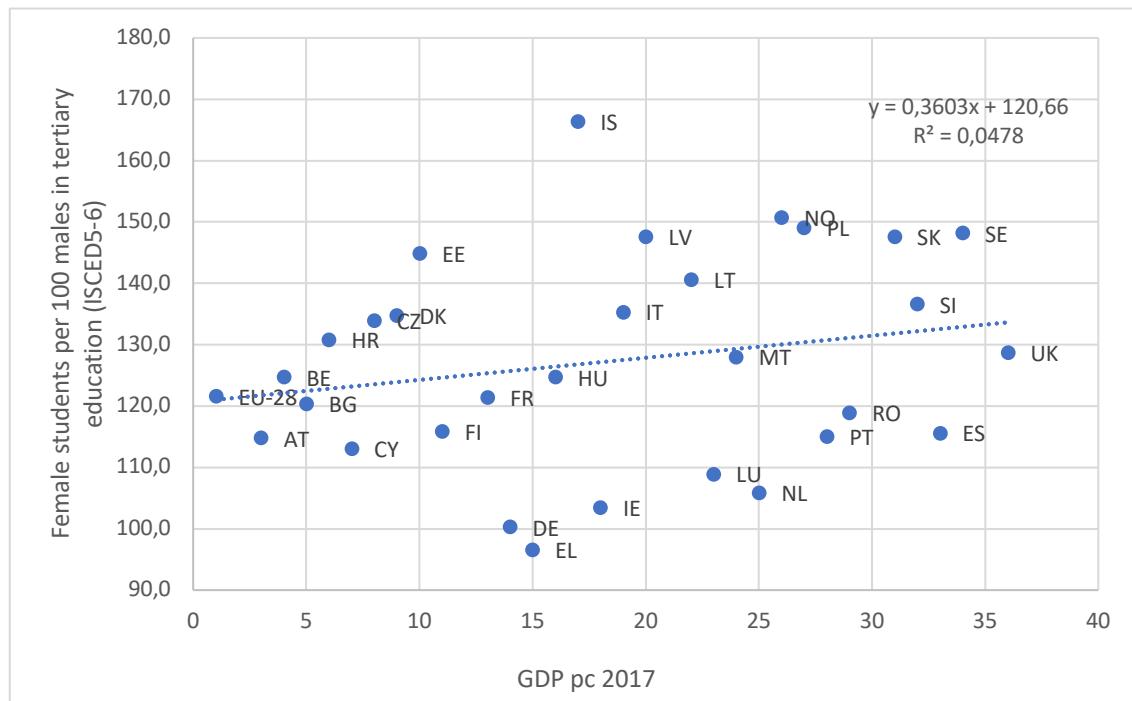


Gráfico 3: Relación entre el número de mujeres por cada 100 hombres matriculados en educación terciaria y PIB pc 2017.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2017.

La literatura ha encontrado una relación positiva entre el PIB pc y la inversión femenina en educación. El gráfico 3 muestra la relación entre el PIB pc de los países europeos y el ratio de mujeres matriculadas en educación terciaria respecto a 100 hombres (ISCED 5-6, International Standard Classification of Education 5-6, que corresponde a la educación terciaria en el sistema de estandarización de la UNESCO). Como vemos, la relación positiva entre PIB per cápita y la matriculación de mujeres

respecto a hombres se cumple. El gráfico muestra que un aumento del PIB pc supone un incremento del ratio de mujeres matriculadas en educación terciaria respecto a hombres. Sin embargo, la relación no es muy significativa entre los países europeos, ya que el coeficiente de determinación R^2 (proporción de la varianza total de la variable explicada por la regresión) es 0,0478. El ratio medio de la Unión Europea es 121,6 (1,21 mujeres por cada hombre) mientras que el de España es algo menor: 115,6 (1,15 mujeres por cada hombre).

3.2. Salud

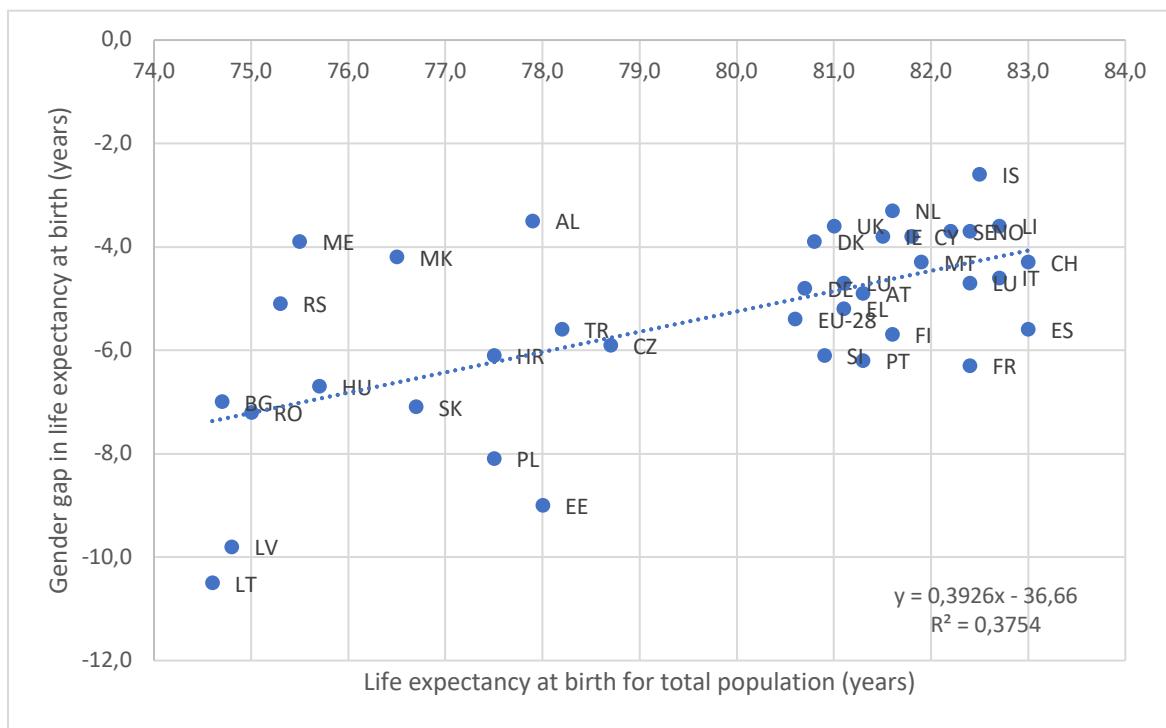


Gráfico 4: Relación entre la brecha de género de la esperanza de vida al nacer (en años) y la esperanza de vida al nacer del total de la población (en años), ambos en 2018.

Nota: Elaboración propia a partir de Eurostat 2018 (ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained).

La anterior relación positiva en el factor educación también lo podemos encontrar en el otro factor de desarrollo principal: la salud. Se ha comentado que la salud de las mujeres también mejora a la par que el desarrollo económico (Jayachandran, 2015). En este primer gráfico, la brecha de esperanza de vida al nacer es igual a la esperanza de vida media de los hombres menos la esperanza de vida al nacer media de las mujeres. Vemos que no hay ningún país cuya brecha sea positiva, por lo que en todos los países, las mujeres tienen mayor esperanza de vida que los hombres.

El gráfico nos muestra cómo los países más ricos se encuentran en la zona superior derecha: mayores esperanzas de vida y menor brecha de género. Vemos que la brecha es más reducida en los países menos desarrollados: países como Islandia, Holanda, Suecia... se encuentran entre las esperanzas de vida más altas y las brechas más bajas. Sin embargo, encontramos, por ejemplo, a Lituania y Latvia con la esperanza de vida más baja y mayores brechas. La media europea se encuentra en -5,6 mientras que la española en -5,4.

Estos dos últimos gráficos muestran cómo los países más desarrollados (con mayor PIB pc) son los que presentan mayor esperanza de vida y menor brecha de género.

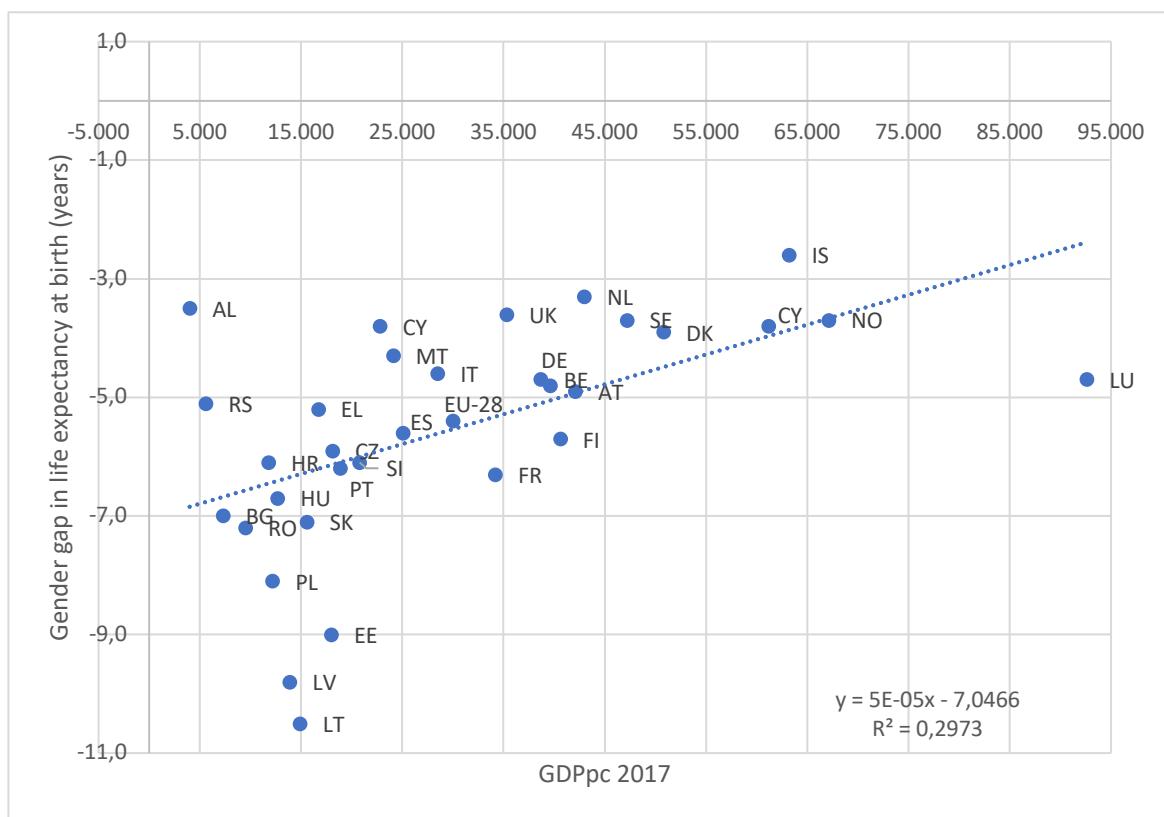


Gráfico 5: Relación entre el PIB pc 2017 y la esperanza de vida al nacer (en años).

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

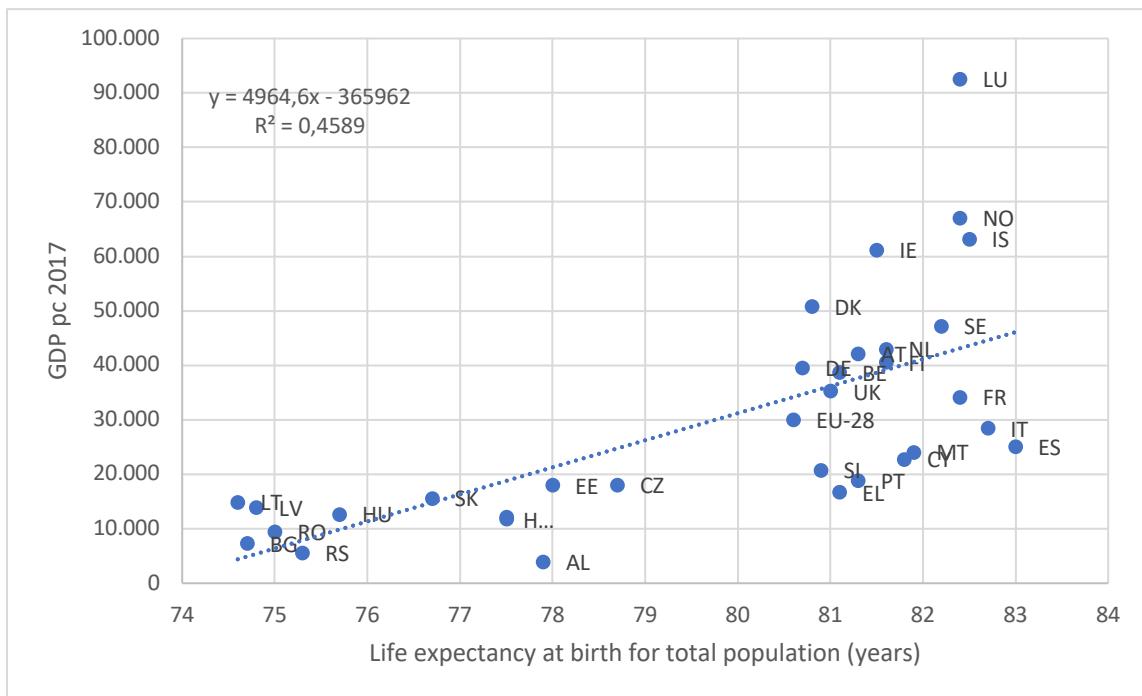


Gráfico 6: Relación entre la brecha de género de la esperanza de vida al nacer (años) y el PIB pc 2017.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

3.3. Empleo

Sobre este ámbito, comentando los resultados de la transición económica.

En España, atendiendo a los datos de la población activa, vemos que entre 1910 y 1930, se reduce la cuota del primario a favor del secundario y terciario. Hacia el 1940 (autarquía), se invierte el proceso dando lugar a una notable ruralización. Desde 1950 hasta 1970, se volvió al éxodo rural, y desde 1970, sólo se han beneficiado los servicios (sobre todo como resultado del Estado de Bienestar, que requería principalmente trabajadores asistenciales, educativos, sanitarios y administrativos). Por otra parte, existe un cambio en la división laboral provocado por la transición económica: se espera que el número de mujeres presentes en el mercado laboral aumente al incrementar la importancia del sector servicios, aumentando como hemos visto en el factor educación, la matriculación femenina en universidades y rompiendo así con la división laboral tradicional.

El próximo gráfico es muy ilustrativo: encontramos el porcentaje que representan las actividades económicas en el total de empleo en la Unión Europea. De 1996 a 2017, las actividades económicas que han disminuido el porcentaje de personas empleadas han sido la agricultura (aún mayoritaria en Rumanía), la industria (sigue

siendo mayoritaria en la República Checa, Polonia y Eslovenia), la construcción, las actividades financieras y de seguros. Por contra, las que han visto aumentar su porcentaje de empleados han sido el sector del textil, transporte, alojamiento y comida (mayoritario en la mayor parte de los países, entre ellos Grecia, España, Chipre e Irlanda), las TIC, los bienes raíces, las actividades profesionales, la Administración Pública, defensa, educación, salud (Suecia, Dinamarca, Bélgica, Francia) y el arte y el entretenimiento.

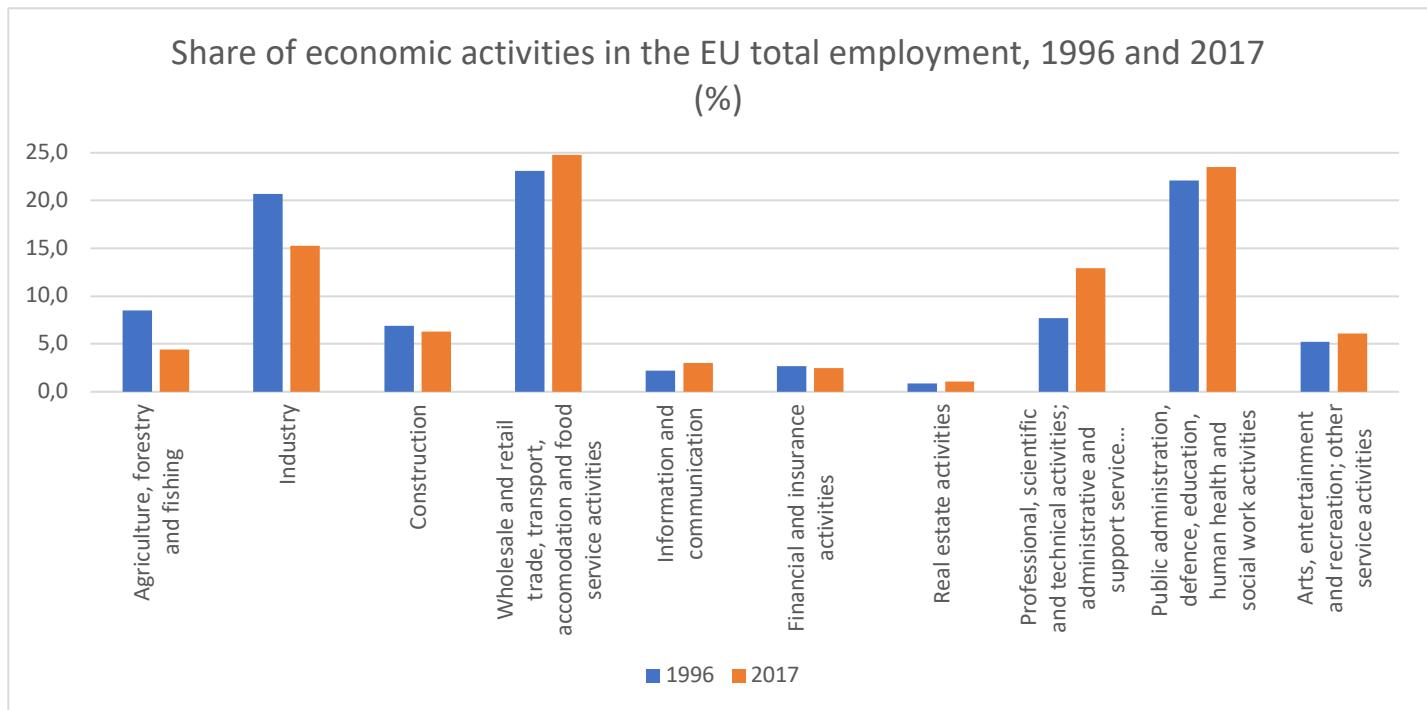


Gráfico 7: Porcentaje de cada actividad económica respecto al total del empleo en la Unión Europea, años 1996 y 2017.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.

Con los siguientes gráficos vamos a analizar la ocupación del empleo en España. En el primer gráfico encontramos el porcentaje de ocupados por rama de actividad. En el segundo, el porcentaje de hombres ocupados por rama de actividad y en el tercero el porcentaje de mujeres ocupadas por rama de actividad.

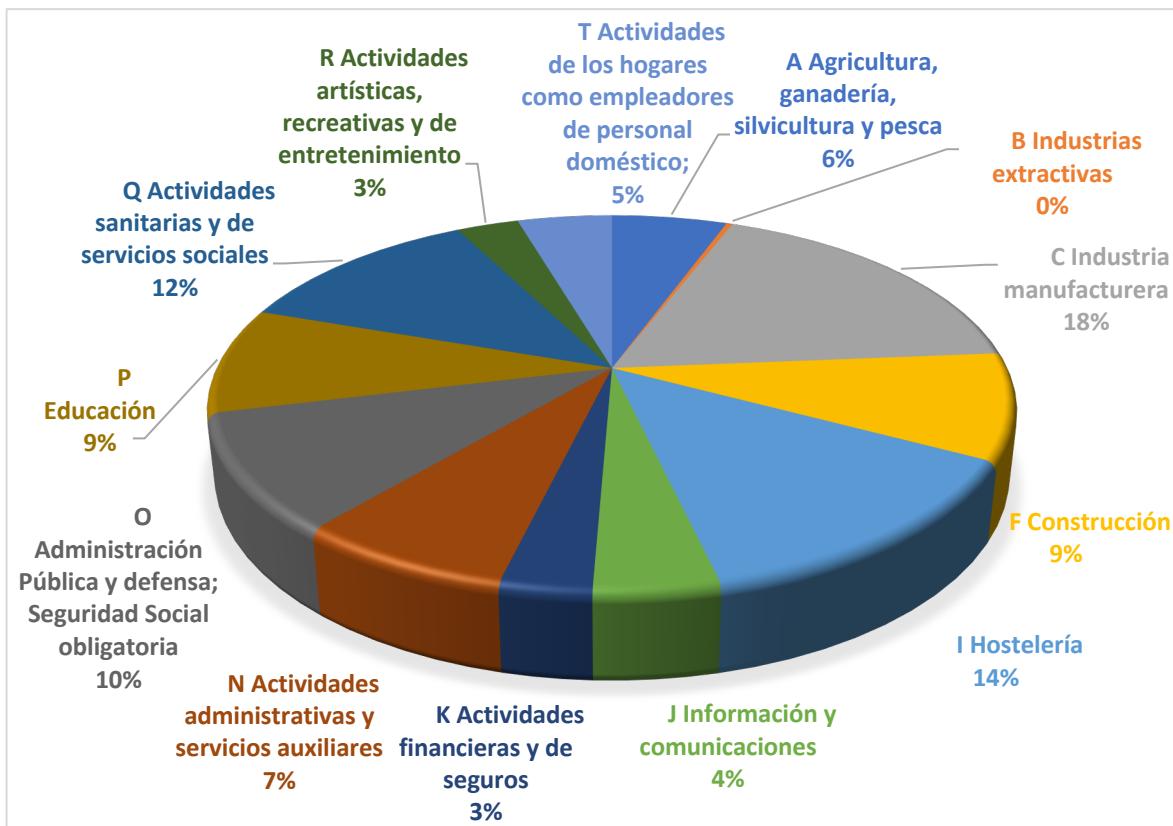


Gráfico 8: Porcentaje de ocupados por rama de actividad en el tercer trimestre de 2018 en España.

Nota: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Como vemos, en España se cumple el resultado de la transición económica. Las ramas de actividad con mayor porcentaje de ocupados son la hostelería, la Administración pública y las actividades sanitarias y sociales. En cuanto a la industria, la manufacturera es la protagonista.

En los siguientes gráficos, vemos los porcentajes separados por sexo. Mientras que los hombres abundan en la construcción, la hostelería, la agricultura, ganadería y pesca, y la industria manufacturera, las mujeres lo hacen en la Educación y las Actividades sanitarias y servicios sociales.

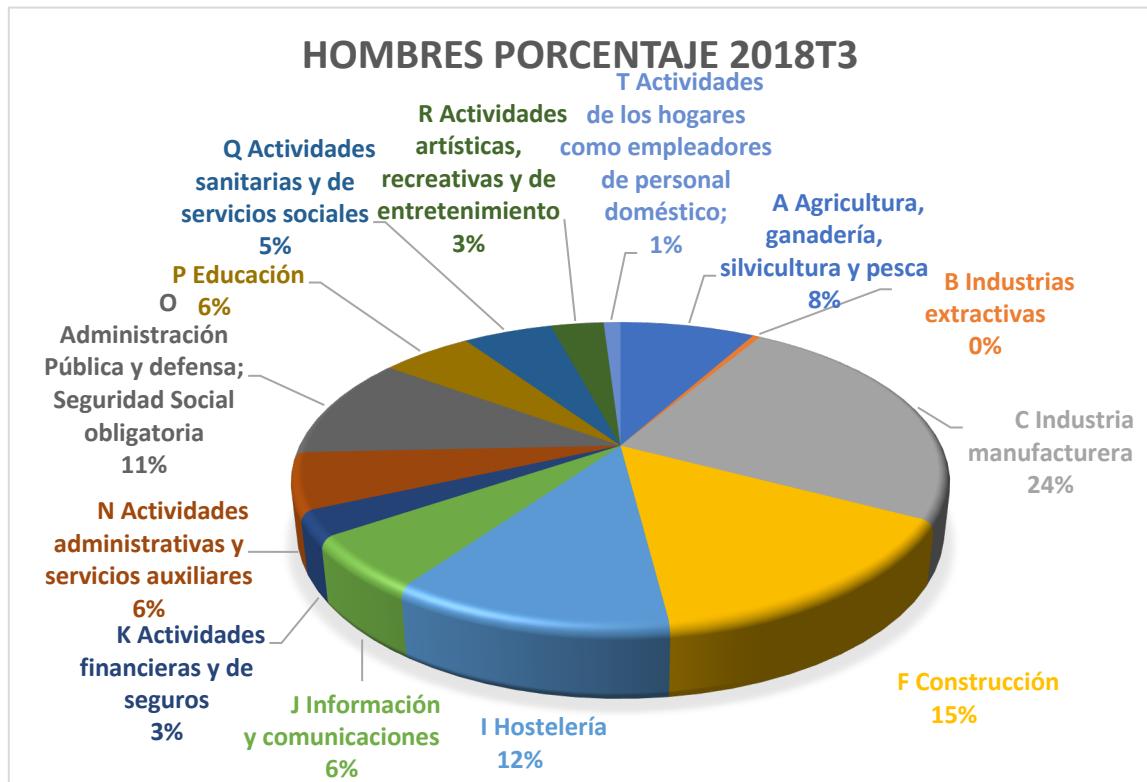


Gráfico 9: Porcentaje de hombres ocupados por rama de actividad en el tercer trimestre de 2018 en España.

Nota: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

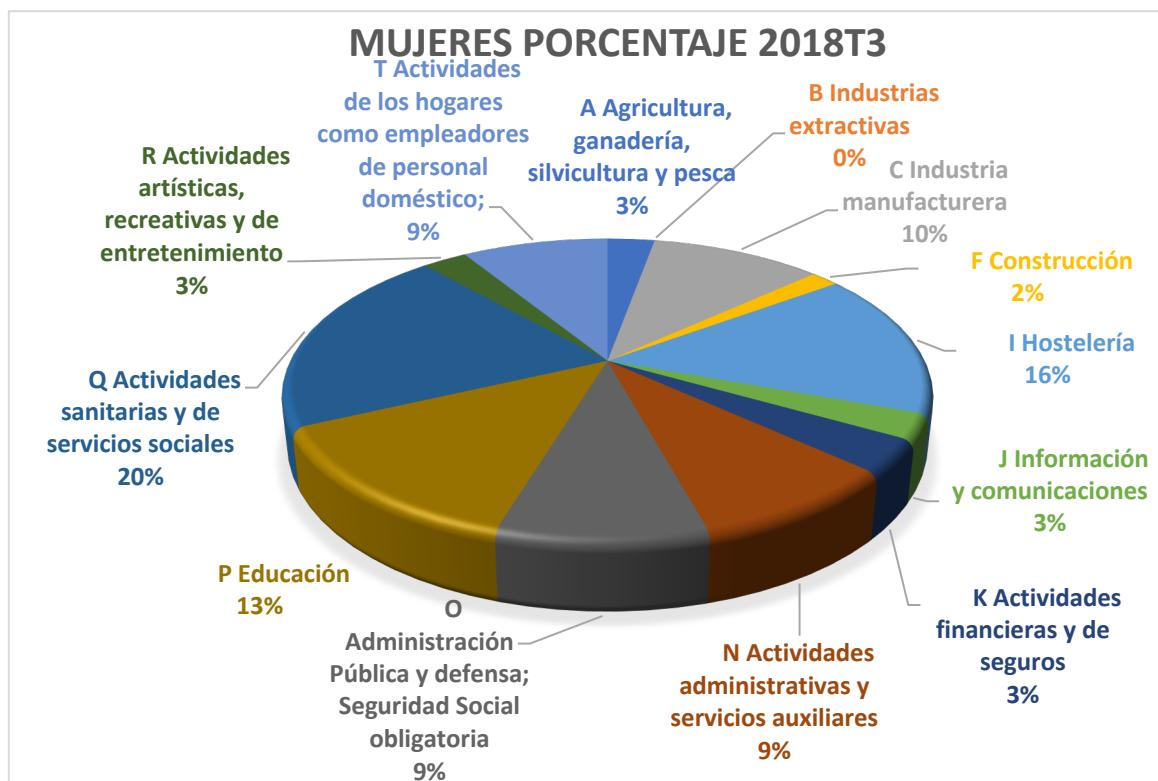


Gráfico 10: Porcentaje de mujeres ocupadas por rama de actividad en el tercer trimestre de 2018 en España.

Nota: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

En cuanto a la situación actual de la mujer en el mercado laboral, los principales temas que preocupan son su acceso al empleo y la brecha de género salarial.

En primer lugar, con ayuda de los resultados del Eurobarómetro realizado por Eurostat de 2017, vamos a analizar la percepción de los europeos acerca de la igualdad de género en el empleo, después lo compararemos con datos reales. Las instituciones europeas realizan regularmente encuestas de opinión públicas en todos los Estados miembros sobre las expectativas y percepciones acerca de la Unión. En 2017, realizó una encuesta más concreta sobre el tema de la igualdad de género.

En el siguiente mapa, vemos que un mayor porcentaje de población de países como España, Suecia, Francia o Alemania encuentran más inaceptable que otros como Rumanía, Polonia o Italia que las mujeres cobren menos. Las mujeres tienden más a pensar que es inaceptable (92% vs. 86%).

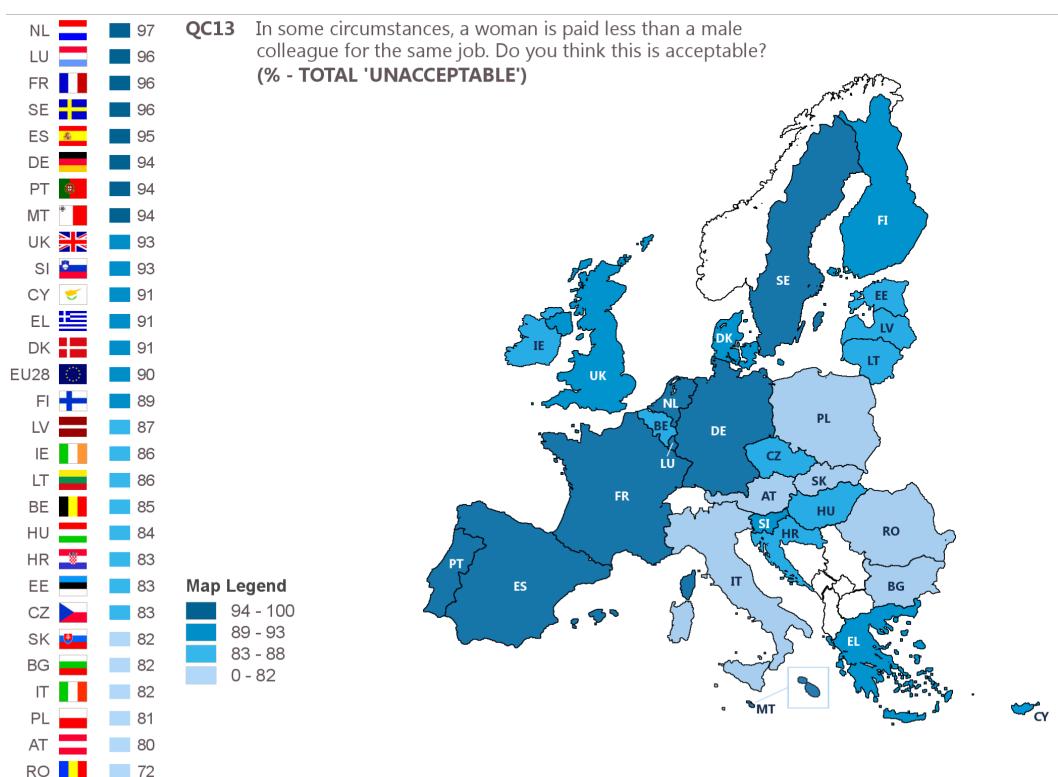


Gráfico 11: Mapa de porcentajes de la población de la UE que considera que una mujer cobrando menos que un hombre por el mismo trabajo es inaceptable.

Nota: Fuente Especial Eurobarómetro de Eurostat -La igualdad de género (2017).

En el gráfico de abajo, vemos que si las mujeres tuvieran información pública sobre una brecha de género salarial existente en su compañía, éstas tomarían una medida u otra. Las mujeres presentan porcentajes superiores o iguales a los hombres en

todas las respuestas. El 48 % de las mujeres hablarían con su jefe, mientras que el 10 % de los hombres no haría nada y el 11% no sabe que haría.

QC21 If data were publicly released showing that a gender pay gap disadvantaging women exists in the company or organisation where you work, would you do any of the following? (MULTIPLE ANSWERS POSSIBLE) (% - EU)

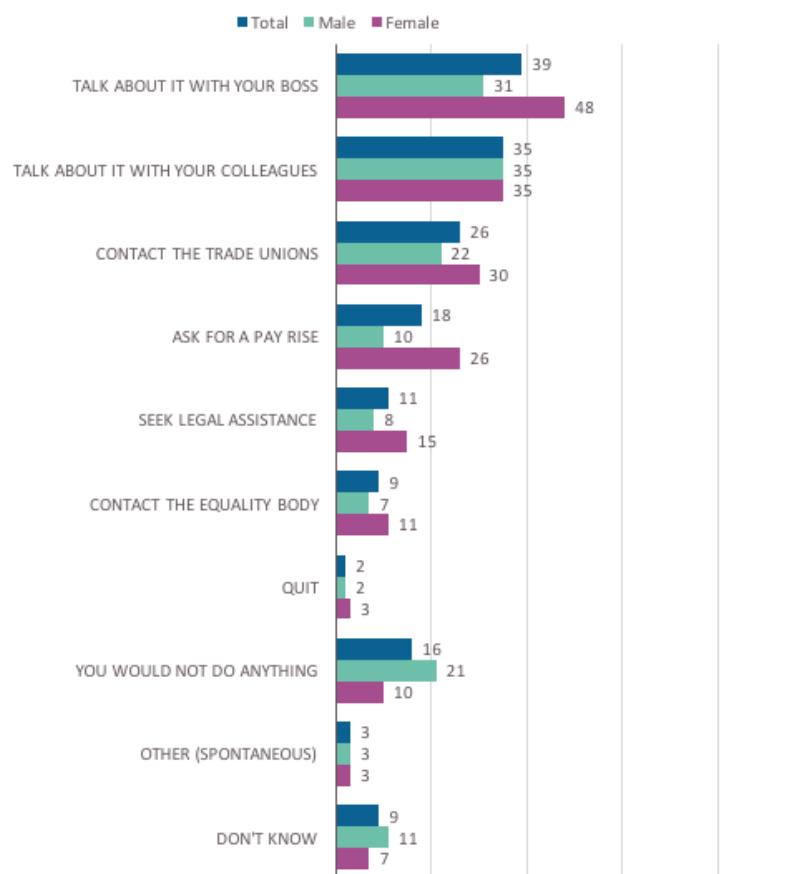


Gráfico 12: Diagrama de barras de porcentajes de respuesta por sexo a “Si se publicaran datos mostrando una brecha salarial que perjudicara a las mujeres en tu compañía, ¿harías algo de lo siguiente?”.

Nota: Fuente Especial Eurobarómetro de Eurostat -La igualdad de género (2017).

El siguiente mapa, indica la brecha salarial real en 2016 entre hombres y mujeres: la diferencia entre los ingresos medios por hora de los hombres menos los de la mujer como porcentaje de los ingresos medios por hora de los hombres. Por ello, los países con un indicador más bajo son los que presentan brechas salariales de género más bajas, entre ellos, Suecia, Bélgica, España, Rumanía o Italia. En el otro extremo, encontramos a Portugal, Alemania o Estonia.

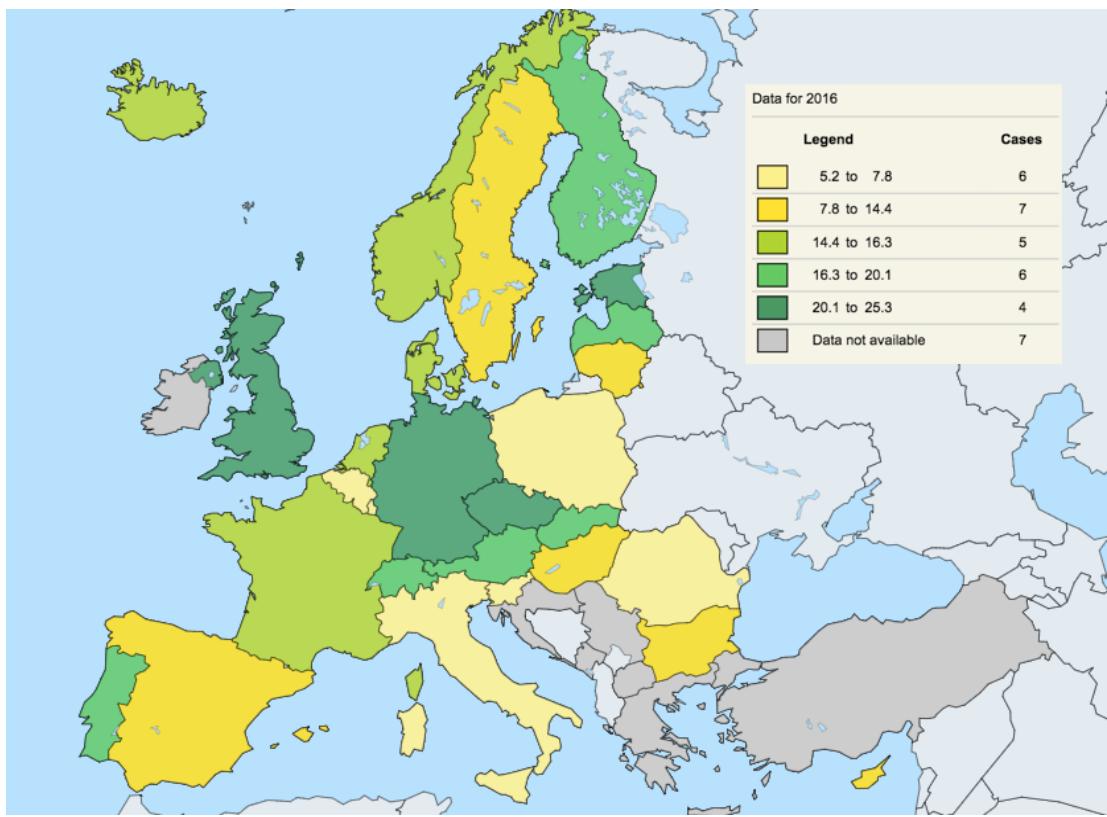


Gráfico 13: Mapa de porcentajes de la población de la UE según brecha salarial.

Nota: Fuente Eurostat 2016.

Seguidamente, vamos a relacionar las actitudes que muestra el Eurobarómetro con datos relacionados con la brecha salarial real y el nivel de desarrollo económico.

Según el gráfico 14, los países con mayor brecha salarial son en los que un mayor porcentaje de población piensa que las mujeres disfrutan salarios menores que los hombres, aunque la correlación no es muy fuerte. Por tanto, la percepción de la gente no está muy alejada de la realidad. España se encuentra entre los países con mayor brecha salarial y mayor porcentaje que piensa que las mujeres cobran menos que los hombres.

En el gráfico 15, vemos la relación positiva entre brecha de género salarial y el porcentaje de población que piensa que una mujer cobre menos que un hombre por el mismo trabajo es inaceptable. Sin embargo, de nuevo la correlación no es muy fuerte. España se encuentra cerca del Reino Unido o Portugal, donde la brecha es mayor y el porcentaje de personas que piensa que las mujeres cobren menos es inaceptable es alto.

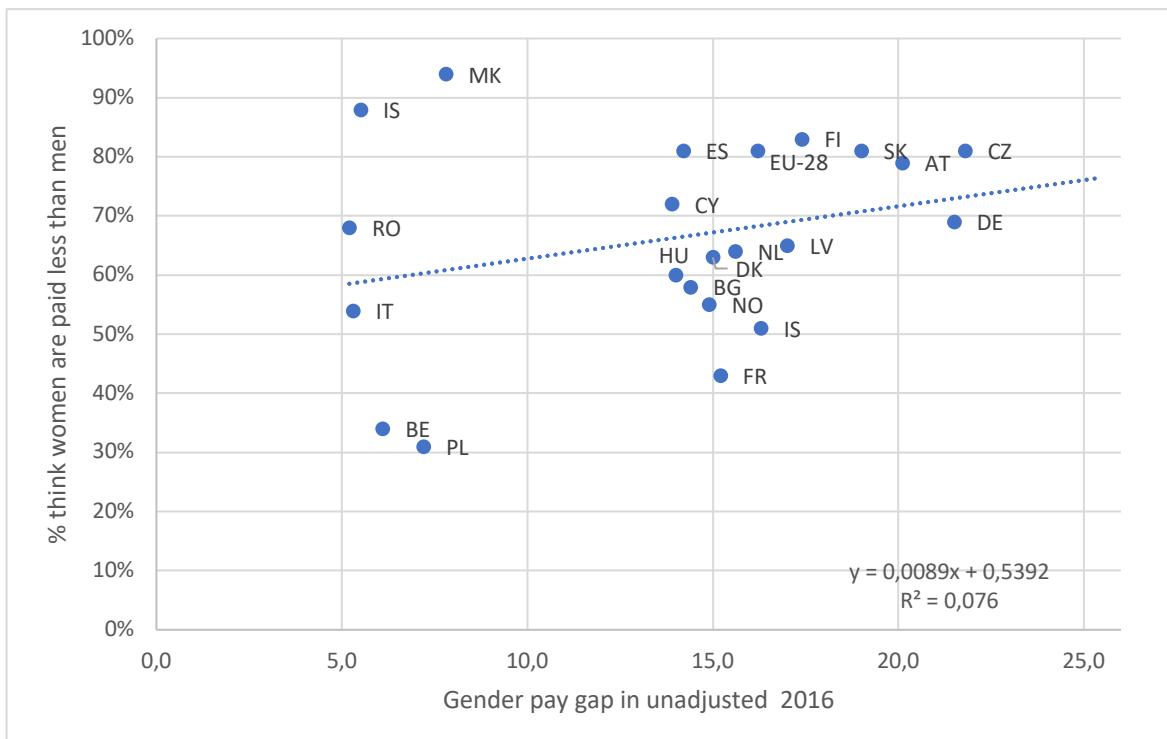


Gráfico 14: Relación entre el porcentaje de población que piensa que las mujeres cobran menos que los hombres y la brecha salarial de género 2016 en la UE.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat y Eurobarómetro 2017.

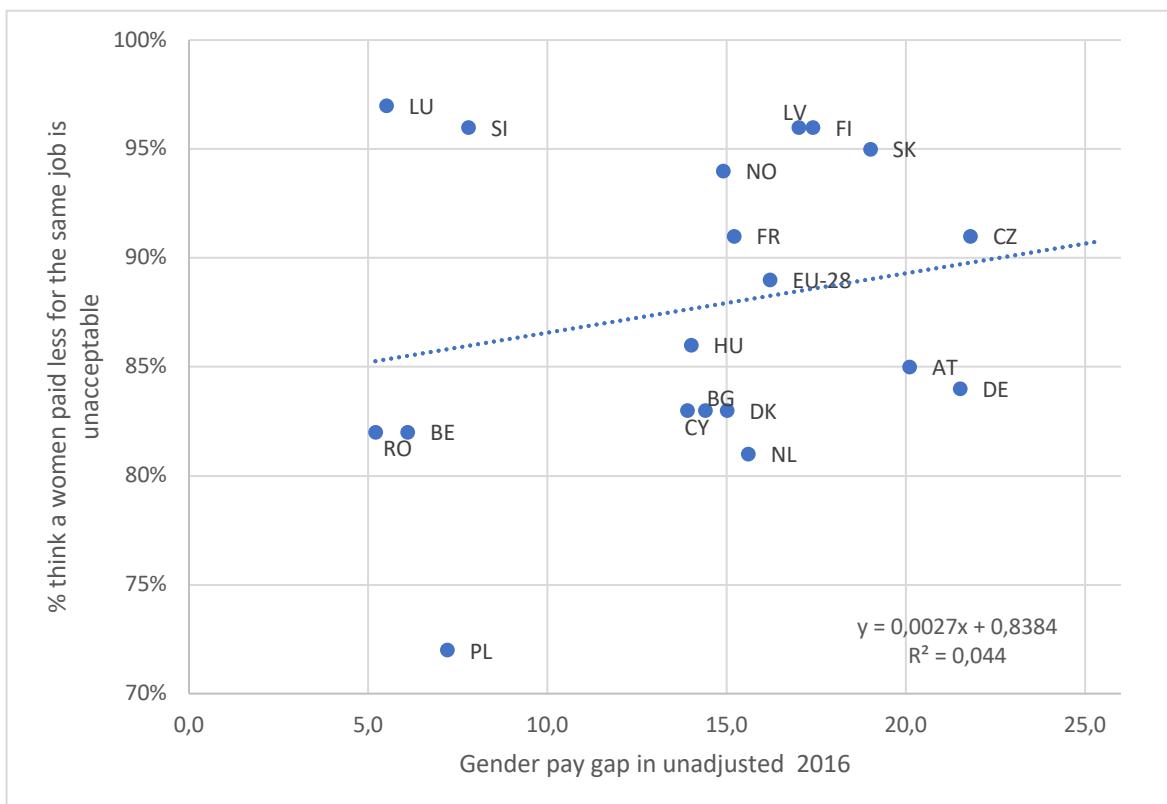


Gráfico 15: Relación entre el porcentaje de la población que piensa que una mujer cobre menos por el mismo trabajo es inaceptable y la brecha salarial entre géneros 2016.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat y Eurobarómetro 2017.

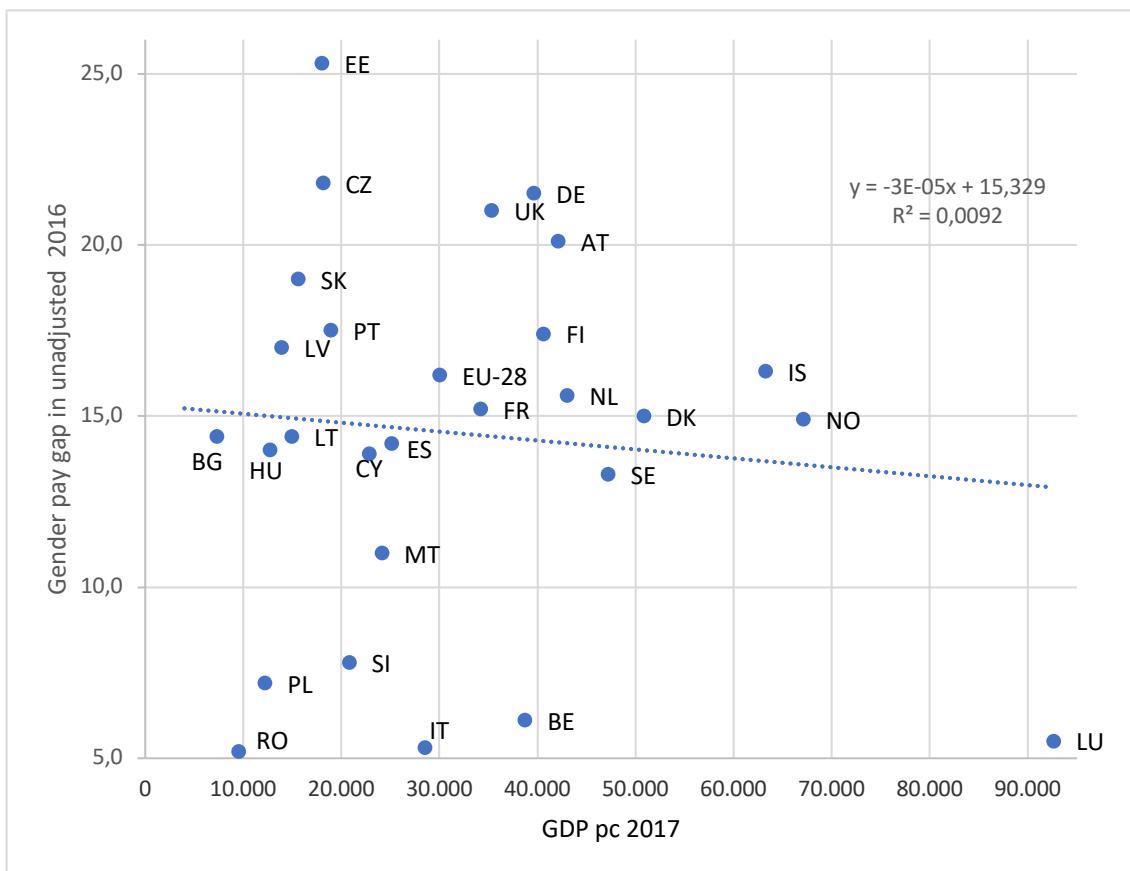


Gráfico 16: Relación entre la brecha salarial entre géneros 2016 y PIB pc 2017.

Nota: Elaboración propia con datos de Eurostat.

Este último gráfico nos permite comentar la relación entre la brecha salarial y el desarrollo económico. Entre los países de Europa, la relación es negativa: un mayor PIB pc se traduce en una menor brecha salarial. La concienciación, la promoción de la igualdad de género y la existencia de modelos a seguir femeninos conlleva una aportación para la igualdad de género en materia de ingresos (cerrándose el “gender gap”). La correlación, sin embargo, no es muy fuerte. Encontramos a España cerca de la media de la Unión Europea.

3.4. Derechos legales

Con derechos legales nos referimos principalmente a los derechos de propiedad, los derechos de reproducción o la protección en casos de violencia de género.

Ya hemos hablado de las primeras protestas femeninas en el siglo XVIII y la Segunda ola del feminismo. No fue hasta el siglo XX cuando las mujeres adquirieron el derecho al voto: comenzaron los países nórdicos a principios del siglo (Finlandia en

1906, Noruega en 1913, Dinamarca e Islandia en 1915). Después de la I Guerra mundial, les siguieron: los Países Bajos en 1917, Austria, Checoslovaquia, Georgia, Polonia y Suecia en 1918; Alemania y Luxemburgo en 1919. A España llegó en 1931, a Francia en 1944, a Bélgica, Italia, Rumanía y Yugoslavia en 1946, a Suiza en 1971 y a Liechtenstein en 1984.

Todos los estados miembros de la Unión Europea (UE) forman parte a su vez de la ONU, por lo que sus objetivos van alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mencionados anteriormente. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 reconoció la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos.

En cuanto a los derechos reproductivos, las políticas se centran en la educación sexual, los métodos anticonceptivos y el derecho a la interrupción del embarazo, el cual ha sido muy debatido. De acuerdo a Amnistía Internacional, la penalización de los abortos no los impide, sino que sólo hace que sean menos seguros, ya que no estaría legalmente regulado y por tanto, se realizaría bajo prácticas no saludables y con profesionales no formados adecuadamente para ello. Según la Organización Mundial de la Salud, los abortos inseguros son la tercera causa principal de muerte materna del mundo. Si nos fijamos en el siguiente mapa, los países en desarrollo como los pertenecientes al continente africano, son más restrictivos con los derechos reproductivos. En Europa, el plazo medio se sitúa en 12 semanas. El país más restrictivo es Malta, que prohíbe la interrupción del embarazo en toda circunstancia. Por otra parte, los países más progresistas en materia abortiva son Holanda y Suecia, que permiten interrumpir el embarazo hasta durante las 24 primeras semanas de gestación.

En España, la ley del aborto, que fue aprobada en 2010, permite que una mujer pueda interrumpir voluntariamente un embarazo durante las primeras 14 semanas de gestación. Sólo en algunos casos de enfermedad es posible hacerlo hasta con 22 semanas de embarazo, sobre todo si hay riesgo de vida para la mujer o si se detectan graves malformaciones en el feto. La ley legalizaba el aborto también para jóvenes de 16 y 17 años pero una modificación de 2015 incluyó el consentimiento de los padres en caso de menores de edad embarazadas.

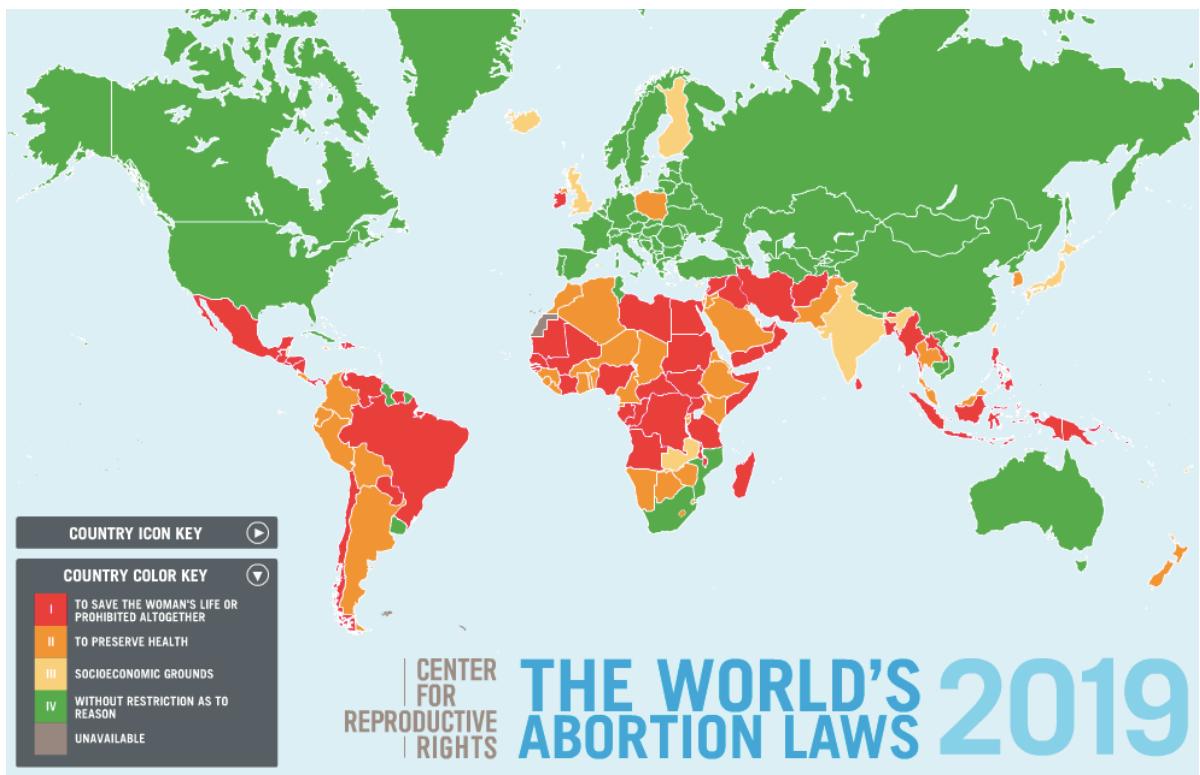


Gráfico 17: Mapa según razones por las que el aborto ha sido legalizado en los diferentes países.

Nota: Fuente Centro para los Derechos de la Reproducción (www.reproductiverights.org).

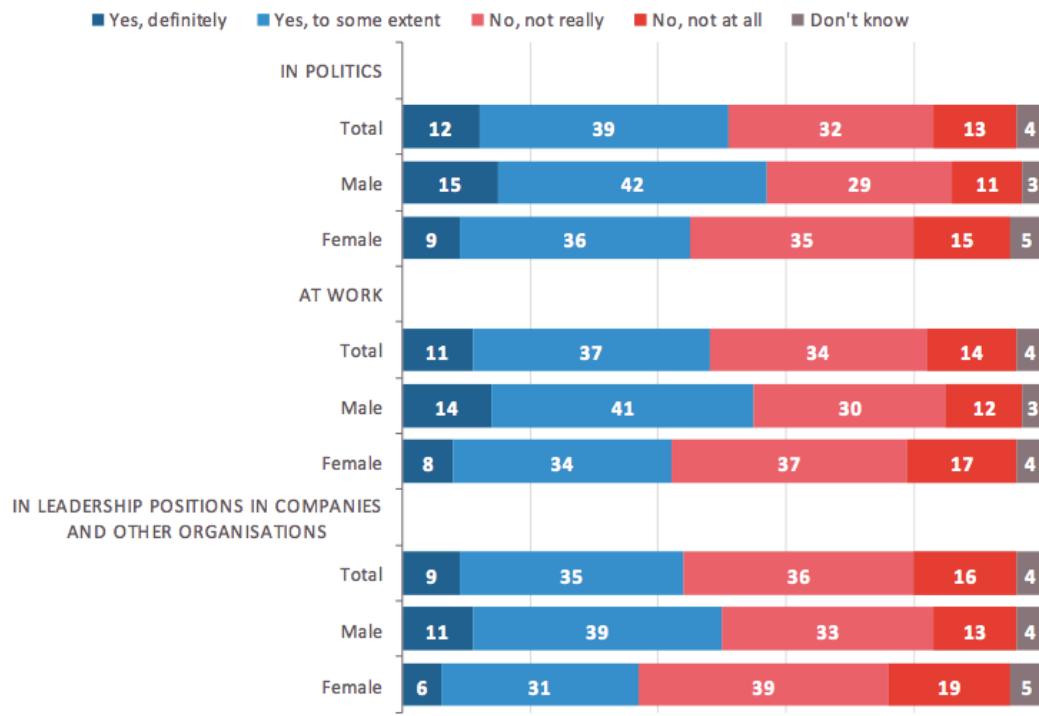
3.5. Factores culturales

Hemos mencionado que el desarrollo económico trae consigo consecuencias culturales: por ejemplo, se dan cambios tanto en la opinión sobre la mujer en los negocios como en la tolerancia mostrada hacia la violencia de género. La representación femenina parece tener un efecto fuerte, cambiando la valoración personal de los hombres, y de las propias mujeres, hacia las mujeres (Jayachandran, 2015).

El objetivo ahora es analizar las opiniones de Europa y España acerca de la igualdad de género, estereotipos de género, la situación de las mujeres en los negocios, como líderes políticas y la tolerancia hacia la violencia de género.

IGUALDAD DE GÉNERO

QC2 Do you think that gender equality has been achieved in (OUR COUNTRY) ... ?
(% - EU)



Base: all respondents (N=28,093)

Gráfico 18: Diagrama de barras de porcentajes de respuesta por sexo a “¿Crees que se ha alcanzado la igualdad de género en tu país?” (en política, en el trabajo, en posiciones de liderazgo en empresas u otras organizaciones).

Nota: Fuente Especial Eurobarómetro de Eurostat -La igualdad de género (2017).

En este primer gráfico se pregunta si se cree que la igualdad de género se ha alcanzado en varios planos de la economía. En general, las respuestas de las mujeres suelen ser negativas. Sin embargo, las respuestas de los hombres son afirmativas (50% o más). Según los encuestados, de entre la política, el trabajo y las compañías y otras organizaciones, el plano que más avanzado está es el de la política.

Cuando se le pregunta a cada encuestado sobre el país, la estructura de respuestas es parecida en los tres ámbitos: países como Finlandia, Dinamarca, Latvia, Bulgaria o Rumanía responden afirmativamente. Países como Italia, Francia o España se encuentran al otro lado de la cola en los tres gráficos.

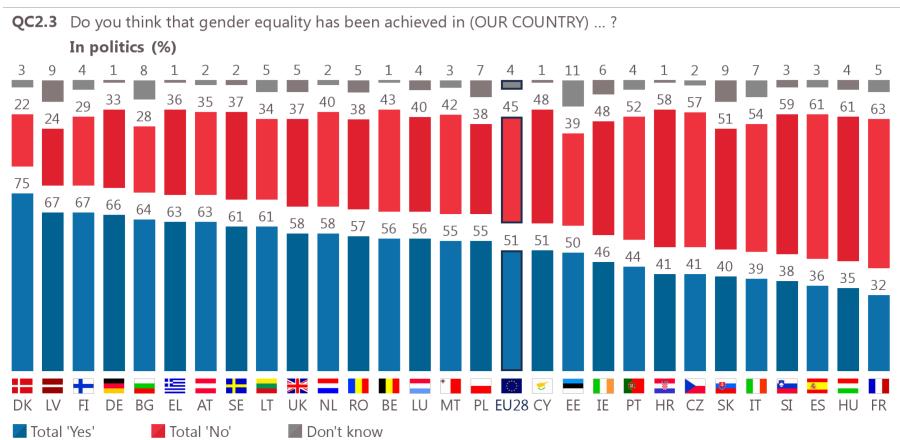


Gráfico 19: Diagrama de barras de porcentajes de respuesta por país a “¿Crees que se ha alcanzado la igualdad de género en tu país?” (en política).

Nota: Fuente Especial Eurobarómetro de Eurostat -La igualdad de género (2017).

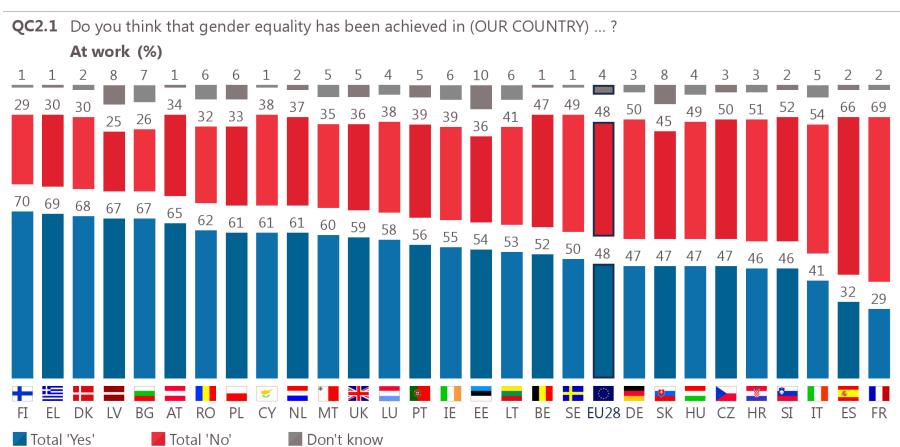


Gráfico 20: Diagrama de barras de porcentajes de respuesta por país a “¿Crees que se ha alcanzado la igualdad de género en tu país?” (en el trabajo).

Nota: Fuente Especial Eurobarómetro de Eurostat -La igualdad de género (2017).

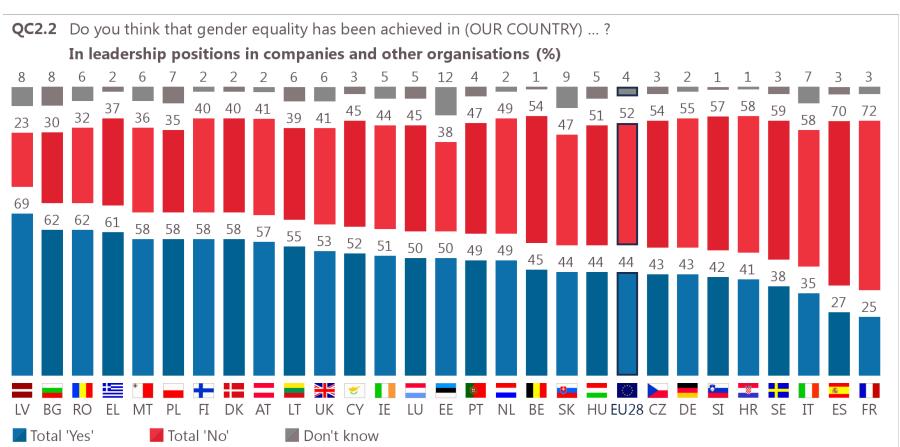


Gráfico 21: Diagrama de barras de porcentajes de respuesta por país a “¿Crees que se ha alcanzado la igualdad de género en tu país?” (en posiciones de liderazgo en empresas u otras organizaciones).

Nota: Fuente Especial Eurobarómetro de Eurostat -La igualdad de género (2017).

Las mujeres tienden más, según muestra el siguiente gráfico, a creer que la igualdad de género es importante para asegurar una sociedad justa y democrática, para las empresas y la economía y para ellas mismas personalmente. Tanto la mayoría de hombres como mujeres responden que promover la igualdad es necesaria para asegurar una sociedad justa y democrática.

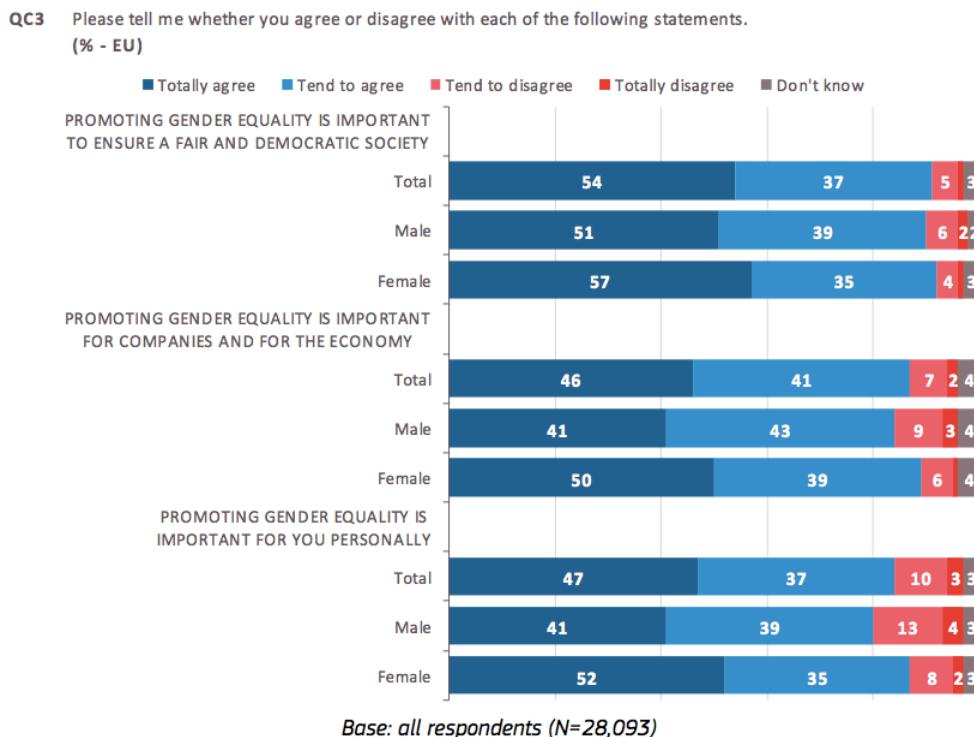


Gráfico 22: Diagrama de barras de porcentajes de respuesta por sexo a “Promover la igualdad de género es importante para asegurar una sociedad segura y democrática”, “Promover la igualdad de género es importante para las empresas y la economía” y “Promover la igualdad de género es importante para ti personalmente”.

Nota: Fuente Especial Eurobarómetro de Eurostat-La igualdad de género (2017).

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Vamos a analizar la presencia de la creencia más o menos fuerte de estereotipos. En el Eurobarómetro de Eurostat, a los encuestados, se les preguntó si estaban de acuerdo con varias afirmaciones y se creó un indicador a partir de las respuestas. Las afirmaciones incluían: “Es aceptable para los hombres llorar”, “Las mujeres tienden más que los hombres a tomar decisiones basándose en sus emociones”, “El rol más importante de las mujeres es ocuparse de la casa y la familia”, “El rol más importante de un hombre es ganar dinero”. A cada respuesta se le daba una puntuación del 0-5, siendo 5 “totalmente de acuerdo” con el estereotipo. Por tanto, cuanto mayor el número, más fuerte la aceptación de estereotipos de género.

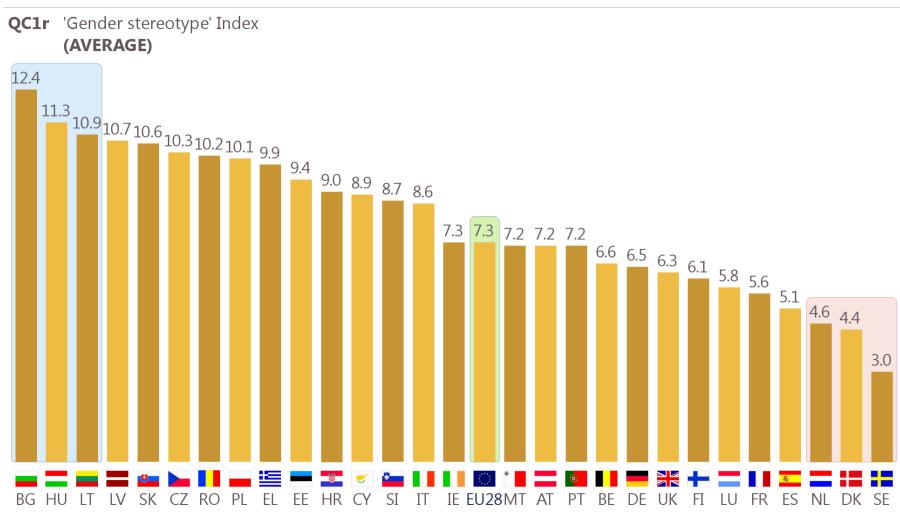


Gráfico 23: Indicador de estereotipos de género por países de la UE.

Nota: Especial Eurobarómetro de Eurostat-La igualdad de género (2017).

La media de Europa es de 7,3. En un extremo encontramos a Bulgaria, Hungría y Lituania, y en el otro a Holanda, Dinamarca y Suecia. España es el cuarto país que menos acepta los estereotipos de género.

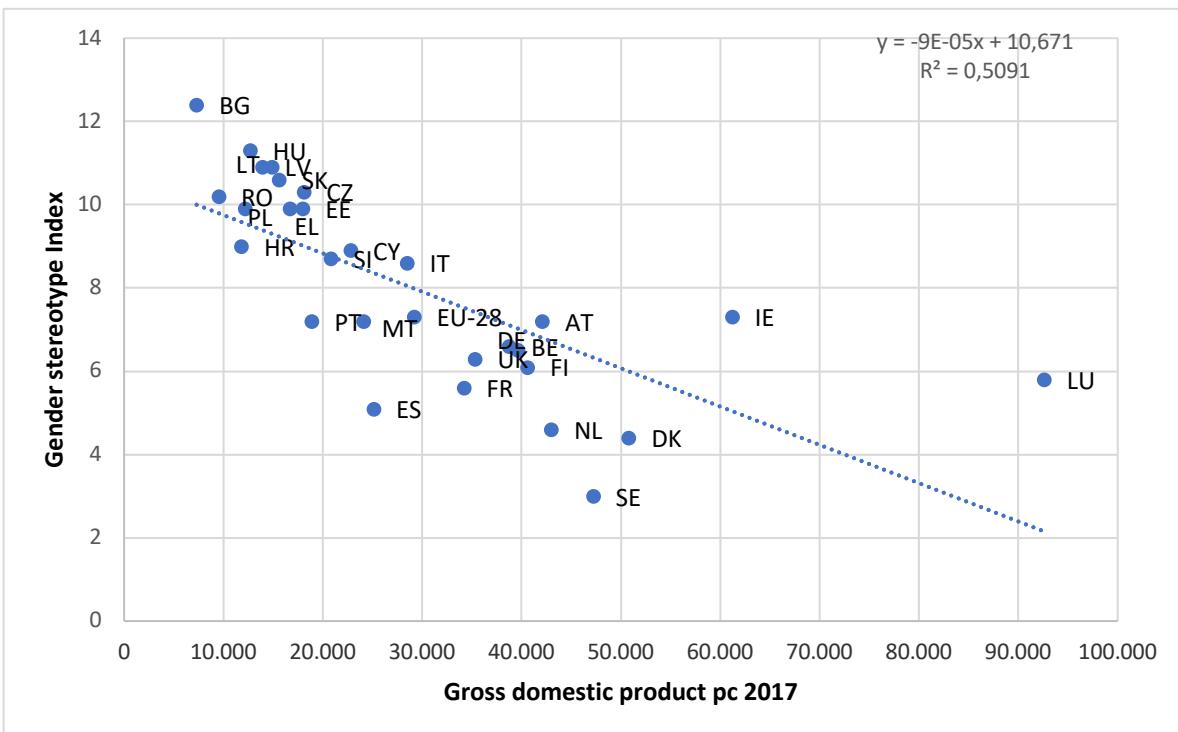


Gráfico 24: Relación entre el valor del indicador de estereotipo de género y el PIB pc 2017.

Notas: Elaboración propia a partir de datos del Especial Eurobarómetro de Eurostat -La igualdad de género (2017) y Eurostat.

En este último gráfico, queremos comprobar la relación entre el indicador de estereotipos de género y el desarrollo económico. Como esperábamos, hay una clara relación negativa entre la aceptación de estereotipos de género y el PIB pc.

MUJERES EN LOS NEGOCIOS:

En este sentido, la Economía se preocupa por el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad. Nos respaldamos por la World Values Survey (WVS) una vez más, para conocer la opinión general sobre las mujeres en los negocios.



Gráfico 25: Mapa según respuestas a la afirmación “En general, los hombres hacen mejor negocio que las mujeres”.

Notas: Fuente World Values Survey (WVS), wave 6.

En este caso, tenemos el mapa mundial según la respuesta más mencionada a la afirmación “En general, los hombres son mejores ejecutivos de los negocios que las mujeres”. En Europa, la respuesta más mencionada fue “En desacuerdo”, siendo incluso nombrada la opción “Fuertemente en desacuerdo”. Sin embargo, las respuestas mayoritariamente nombradas en países de África y Medio Oriente fueron “De acuerdo” o “Fuertemente de acuerdo”.

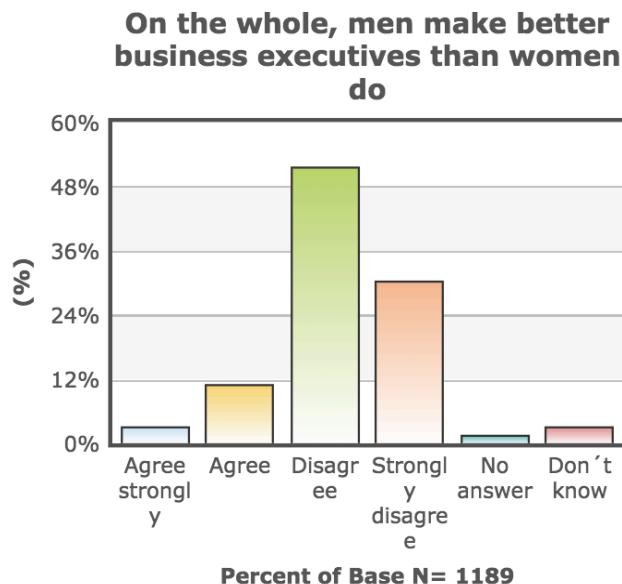


Gráfico 26: Diagrama de barras según porcentajes a la afirmación “En general, los hombres hacen mejor negocios que las mujeres”.

Nota: Fuente World Values Survey (WVS), wave 6.

En este gráfico vemos los porcentajes concretos de las respuestas en España. Aproximadamente el 75% de la población respondió “En desacuerdo” o “Fuertemente en desacuerdo”, y menos del 12% respondió “De acuerdo”.

En el siguiente gráfico, encontramos el porcentaje de puestos ocupados por mujeres en puestos de alta dirección (como miembros del máximo órgano de decisión de cada Compañía, cuyas acciones se negocian en la bolsa de valores). En los países en verde oscuro (Suecia, Francia, Noruega, Italia) las mujeres ocupan del 31,9% al 43,4% de mujeres en órganos de decisión. En contra, encontramos a Letonia o Rumanía, con solo un 7,4% al 13,4% de mujeres. España se encuentra entre los países en los que las mujeres ocupan entre el 17,6 y 23% de los puestos de alta dirección.

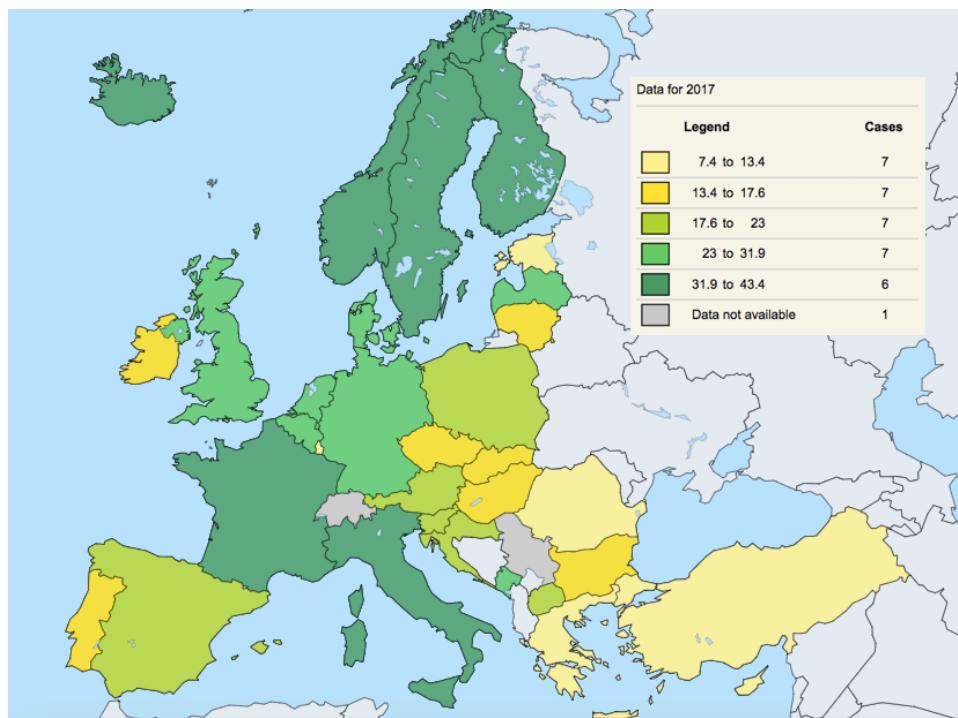


Gráfico 27: Mapa de porcentajes de la población de la UE según el porcentaje de puestos ocupados por mujeres en puestos de alta dirección 2017.

Nota: Fuente EIGE (European Institute for Gender Equality)

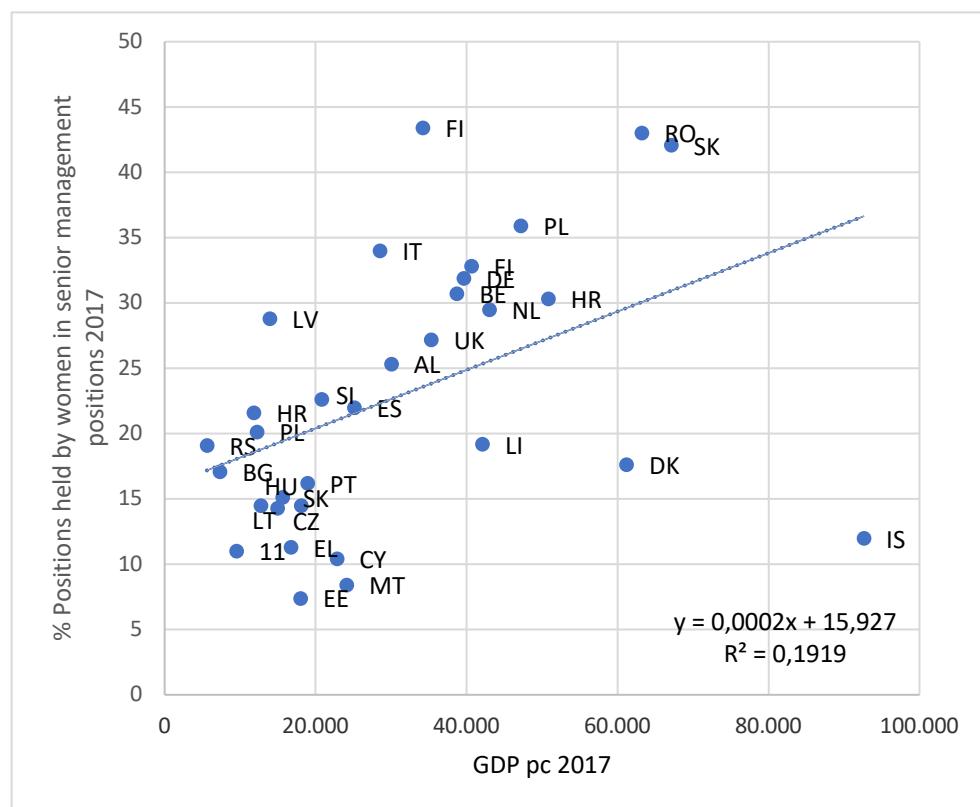


Gráfico 28: Relación % posiciones ocupadas por mujeres en puestos de alta dirección y PIB pc 2017.

Nota: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat y EIGE.

Relacionando los datos de EIGE y el PIB pc a precios de 2017, como era de esperar, encontramos una relación positiva entre el porcentaje de mujeres en puestos de alta dirección y el nivel de desarrollo económico.

VIOLENCIA DE GÉNERO:

Justifiable: For a man to beat his wife
Percentage of [Never justifiable]

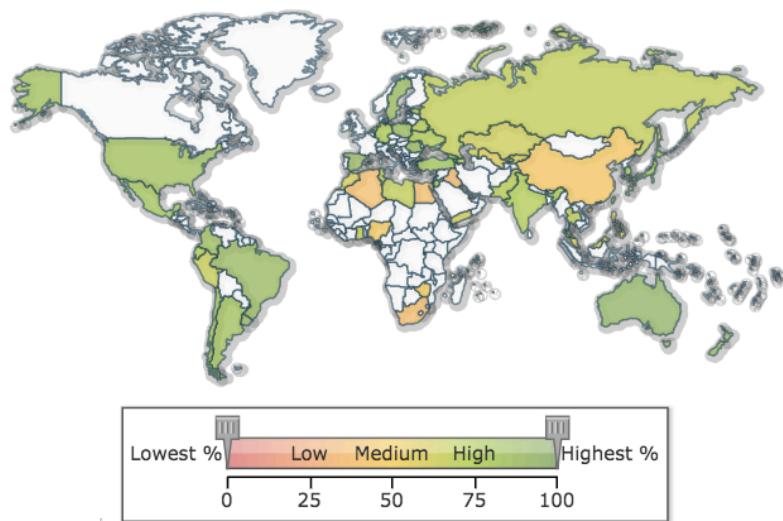


Gráfico 29: Mapa según porcentaje de respuestas en contra de la afirmación “Justificable que un hombre pegue a una mujer”.

Nota: Fuente World Values Survey (WVS), wave 6.

En el mapa vemos el porcentaje de menciones en cada país a ‘‘Nunca justificable’’. De nuevo, en países de África y Medio Oriente el porcentaje de respuestas en contra fue medio o bajo, mientras que en Europa fue alto.

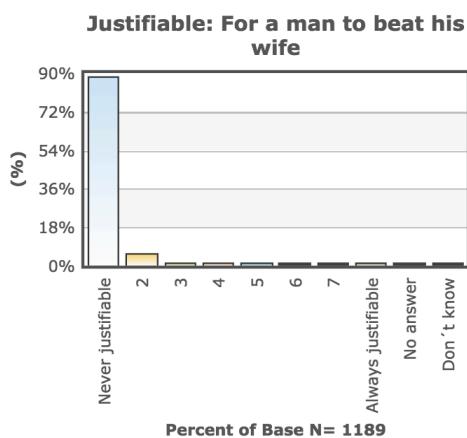


Gráfico 30: Diagrama de barras según porcentaje de respuesta a si es justificable que un hombre pegue a una mujer.

Nota: Fuente World Values Survey (WVS), wave 6.

En este gráfico, tenemos ordenadas las posibles respuestas desde “Nunca justificable” a “Siempre justificable”, pasando por situaciones intermedias. La situación para España es clara: casi la totalidad de la población se posiciona en contra.

REPRESENTACIÓN FEMENINA:

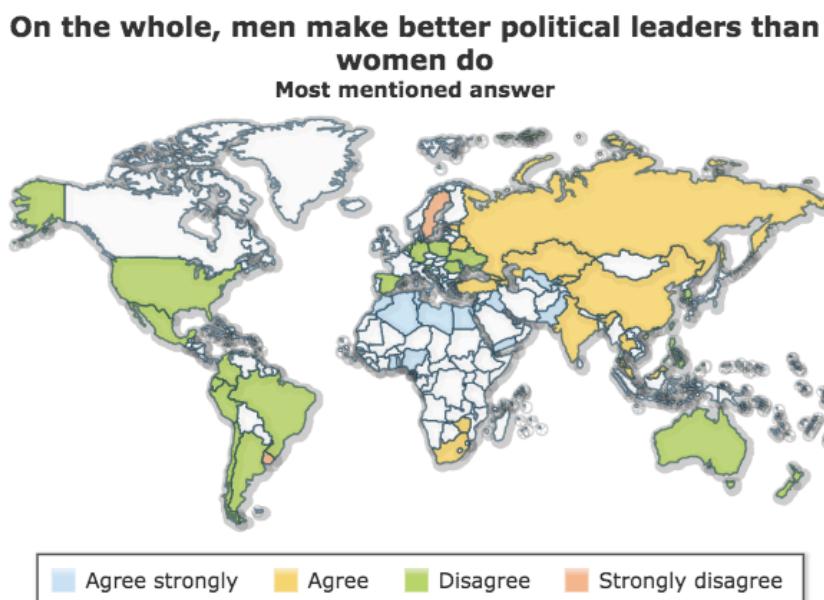


Gráfico 31: Mapa según porcentaje de respuestas a la afirmación “En general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres”.

Notas: Fuente World Values Survey (WVS), wave 6.

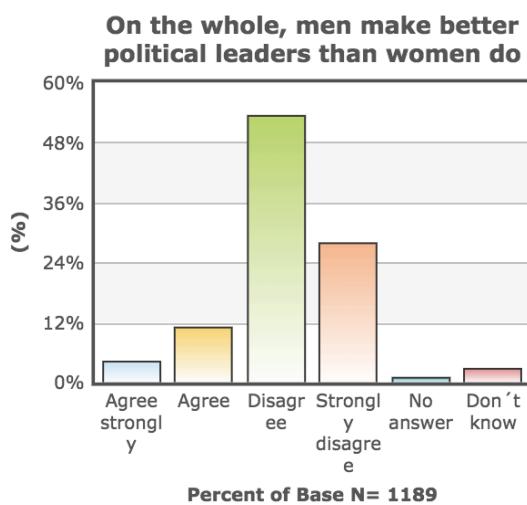


Gráfico 32: Diagrama de barras según porcentajes a la afirmación “En general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres”.

Nota: Fuente World Values Survey (WVS), wave 6.

En este caso, la mayoría de la población europea menciona “En desacuerdo” con la afirmación “En general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres”.

La situación para España es clara: alrededor del 75% de la población está en desacuerdo o fuertemente en desacuerdo con la afirmación, mientras que menos del 12% está a favor de la misma.

En cuanto a la representación femenina, según la literatura, un mayor número de la misma debería cambiar las actitudes hacia las mujeres como líderes políticos. Si no se aumenta la representación femenina, se ve reforzada la discriminación estadística: al no tener suficiente información sobre la actuación de las mujeres como líderes, se asumen creencias que pueden ser erróneas (Ford, D., & Pande, R., 2011). Por tanto, la opinión y la falta de información crean un círculo vicioso. En este siguiente gráfico podemos comprobar la relación negativa entre “totalmente de acuerdo con que los hombres son en general mejores líderes políticos que las mujeres” y la proporción de asientos parlamentarios ocupados por mujeres.

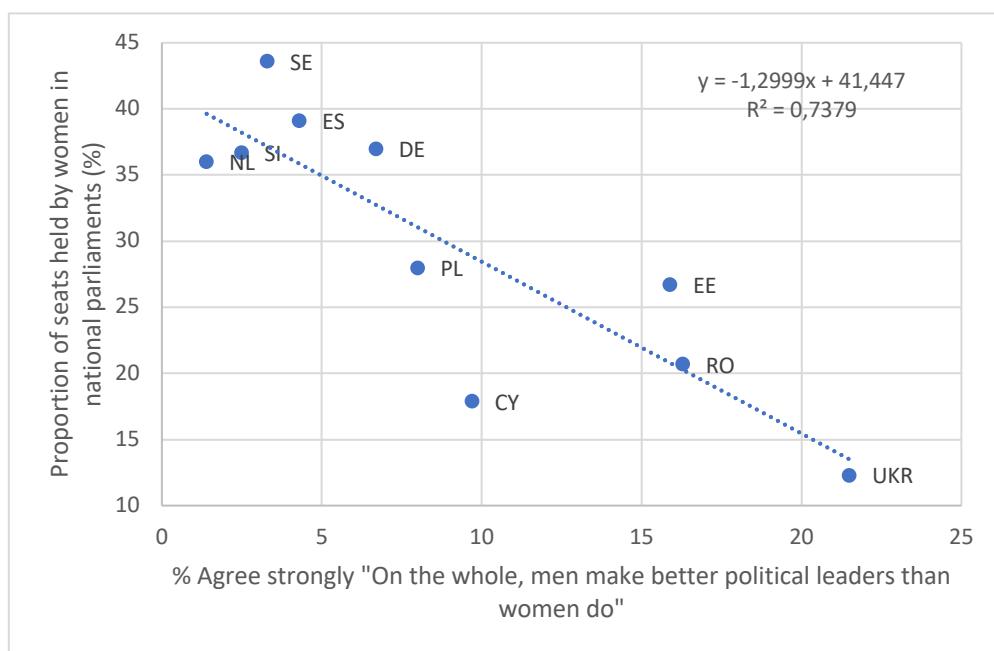


Gráfico 33: Relación entre % mujeres que ocupan asientos en Parlamentos nacionales y % de la población Fuertemente a favor de la afirmación “En general, los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres”.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de WVS wave 6, Inter-Parliamentary Union (IPU).

Analizando de nuevo el Eurobarómetro de Eurostat 2017, encontramos que las mujeres tienden más a pensar que la política está dominada por hombres que no tienen

confianza suficiente en las mujeres (66% vs. 56%), y a pensar que las mujeres tienen menos libertad debido a las responsabilidades familiares (71% vs. 63%). No hay apenas diferencia entre hombres y mujeres en las respuestas sobre ambición, intereses, habilidades o cualidades.

QC7 Please tell me whether you agree or disagree with each of the following statements.
(% - EU)

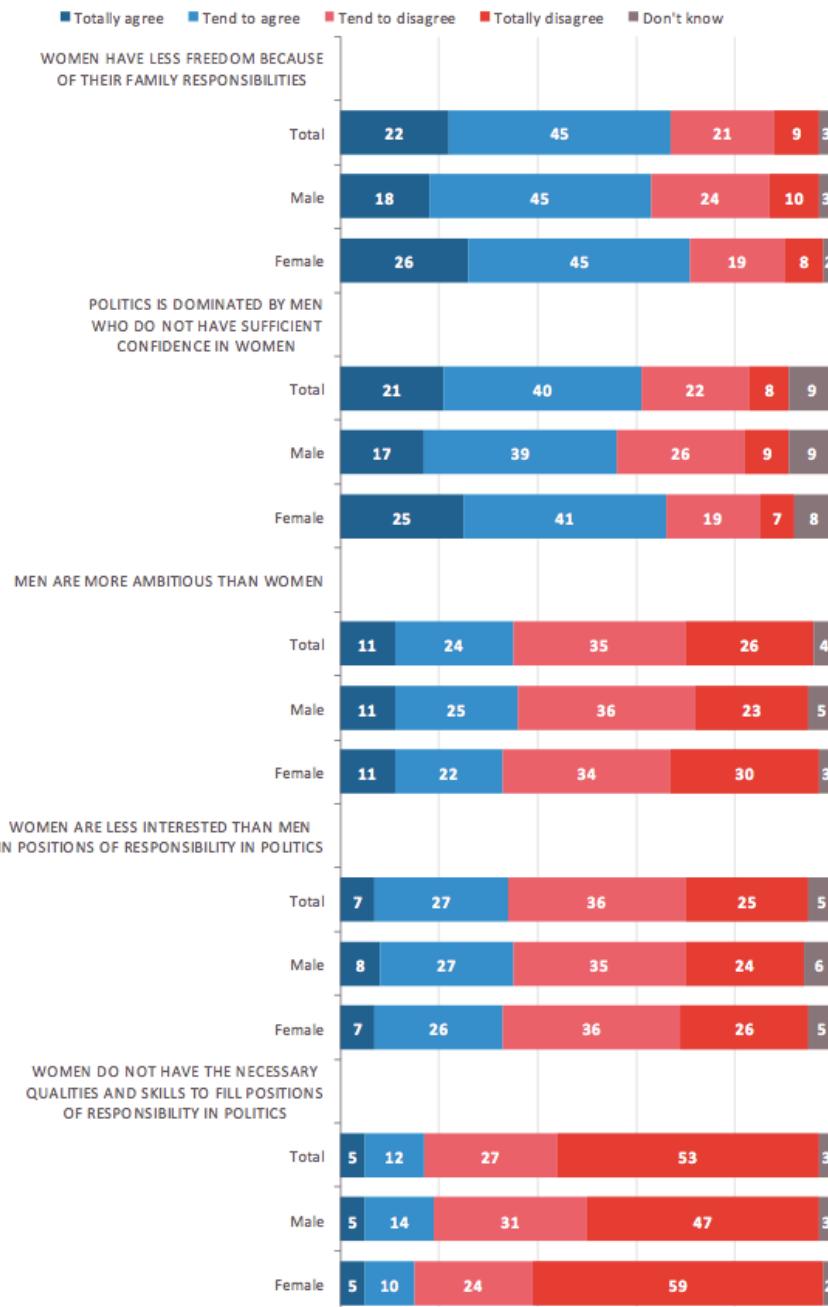


Gráfico 33: Diagrama de barras de porcentajes de respuesta por sexo a una serie de afirmaciones sobre habilidades y características de hombres y mujeres.

Nota: Fuente Especial Eurobarómetro de Eurostat-La igualdad de género (2017).

El 86% de los encuestados cree que las mujeres pueden representar sus propios intereses. Un mayor porcentaje de mujeres cree que una representante política femenina puede representar sus intereses. A la misma pregunta, pero refiriéndonos a hombres, un menor porcentaje del total y de las mujeres piensan que los hombres pueden representar sus intereses. Sin embargo, para esta afirmación, el porcentaje masculino es mayor.

QC8 In your opinion, which of the following statements regarding the number of women currently in political decision-making positions in (OUR COUNTRY) applies best?
(% - EU)

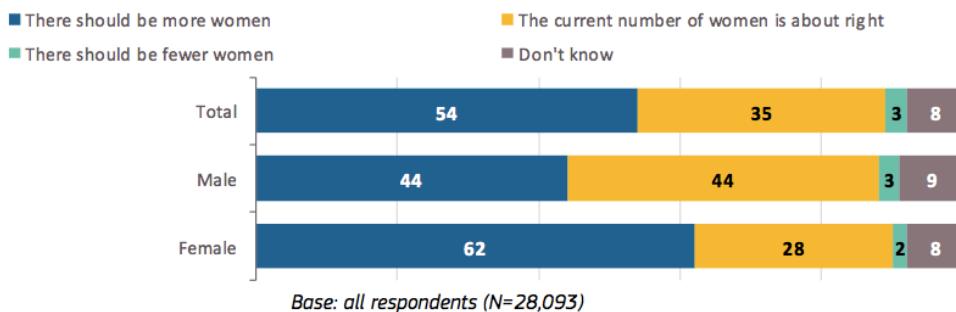
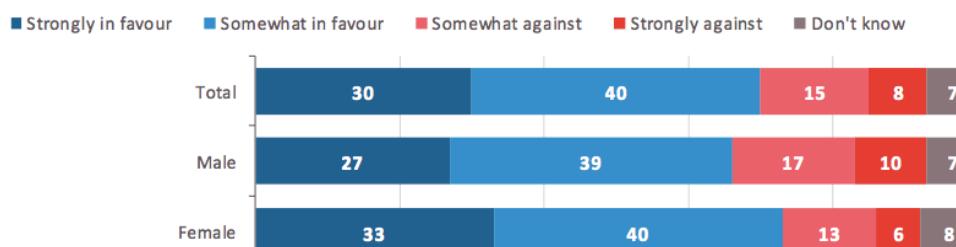


Gráfico 34: Diagrama de barras de porcentajes de respuesta por sexo a la pregunta “En tu opinión, ¿cuáles de las siguientes afirmaciones sobre el número de mujeres en posiciones de decisión política se aplica mejor a tu país??”.

Nota: Fuente Especial Eurobarómetro de Eurostat-La igualdad de género (2017).

Sobre la situación de la mujer en la política en los respectivos países de los encuestados, un mayor porcentaje de mujeres opina que debería haber más mujeres en puestos políticos (62% vs 44%). Existe el mismo porcentaje de hombres que piensan que debería haber más hombres y que piensan que la representación femenina es adecuada.

QC11 Are you in favour or against legal measures to ensure parity between men and women in politics?
(% - EU)



Base: all respondents (N=28,093)

Gráfico 35: Diagrama de barras de porcentajes de respuesta por sexo a la pregunta “¿Estás a favor de tomar medidas legales para asegurar la paridad entre hombres y mujeres??”.

Nota: Fuente Especial Eurobarómetro de Eurostat-La igualdad de género (2017).

En cuanto a tomar medidas legales que aseguren la paridad entre hombres y mujeres en política, se da un 73% vs 66% de mujeres y hombres a favor de ello, respectivamente.

Por otra parte, estudios afirman que la corrupción se reduciría. Vamos a analizar esta afirmación usando los resultado de la edición 2017/2018 del World Justice Project, una organización que tiene en cuenta varios indicadores para analizar la corrupción, los derechos fundamentales, la justicia civil y criminal... El indicador del “imperio de la ley”, tiene que ver con la corrupción, la igualdad, el desarrollo, la responsabilidad el Gobierno... y hace referencia a la confianza gubernamental y al cumplimiento de la Constitución. A mayor puntuación, mayor confianza del imperio de la ley. Europa se encuentra la primera de las siete regiones, siendo Dinamarca el país con mayor puntuación. En el siguiente mapa, podemos ver más visualmente la puntuación de cada país. Los países europeos con más adherencia al “imperio de la ley” son los países escandinavos y Alemania, seguidos de Francia, Portugal, España o Italia. De nuevo, los primeros son los países más desarrollados económicamente.



Si analizamos en concreto la ausencia de corrupción, vemos que los países con mayor adherencia al imperio de la ley, son los que mayor ausencia de corrupción presentan. De nuevo, los países escandinavos se encuentran entre los primeros. Situamos a todos los países europeos en las primera y segunda columnas. España se encuentra en la posición 24.



Gráfico 37: Tabla de puntuaciones en indicador de ausencia de corrupción por país.

Nota: World Justice Project (WJP) Rule of Law Index®. The 2017-2018 edition.

Ahora, vamos a ver qué relación hay entre la ausencia de corrupción y el número de mujeres en puestos parlamentarios. El siguiente gráfico muestra la relación positiva

entre la proporción de asientos parlamentarios ocupados por mujeres y la puntuación que cada país toma según la tabla anterior.

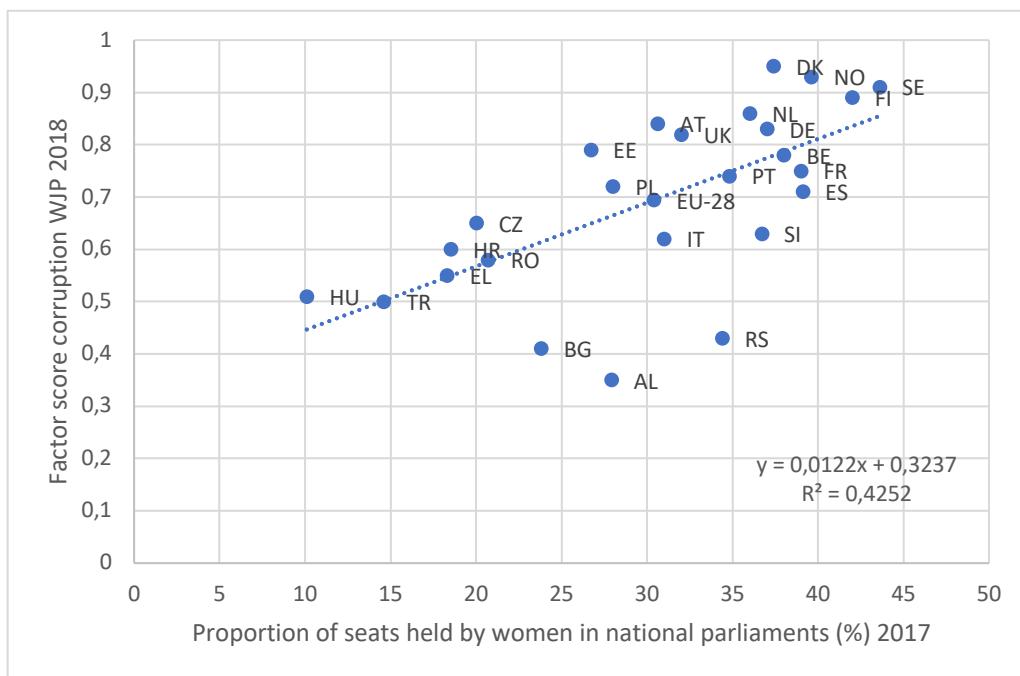


Gráfico 38: Relación entre el nivel de corrupción y % asientos ocupados por mujeres en Parlamentos nacionales.

Nota: Elaboración propia a partir de datos del World Justice Project (WJP) Rule of Law Index®, The 2017-2018 edition y Inter-Parliamentary Union (IPU) (www.ipu.org).

En cuanto a políticas públicas, si atendemos a la literatura, el aumento de la representación femenina debe tener como consecuencia una mejora en la calidad y preocupación por políticas sociales, como la salud, educación y seguridad social. Dicho esto, deberíamos encontrar políticas sociales más generosas en los países con más mujeres en el Gobierno. Se pretenden analizar la relación entre la proporción de mujeres en Parlamentos y los diferentes factores de desarrollo económico.

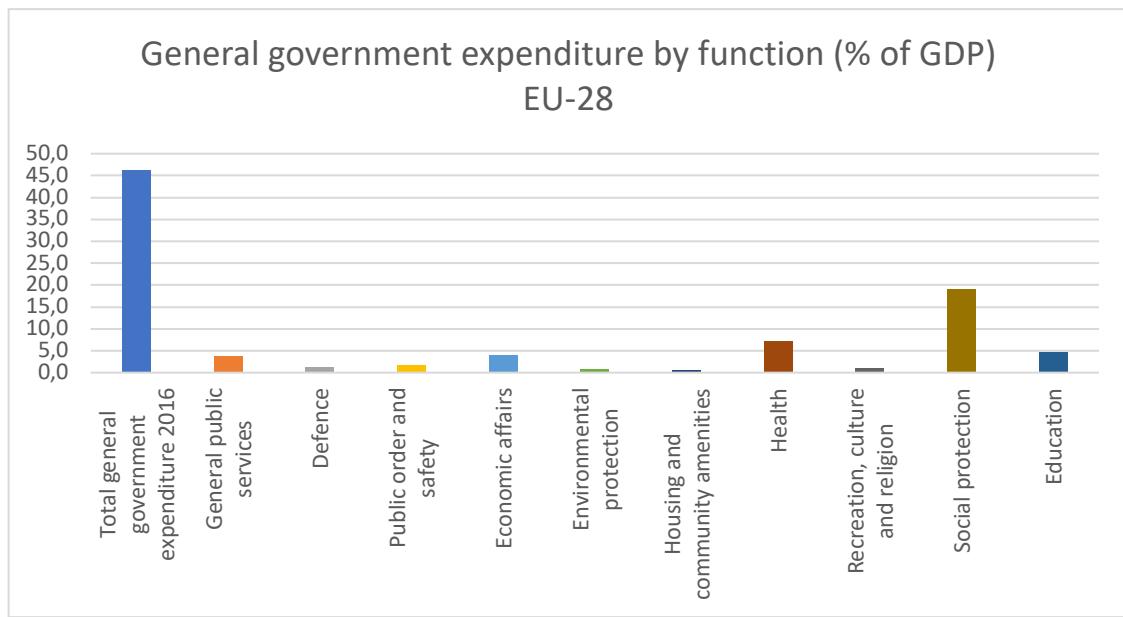


Gráfico 39: Diagrama de barras de los porcentajes de gasto gubernamental en la UE por función.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2017 (funciones de gastos clasificadas según el sistema COFOG de las Naciones Unidas).

En Europa, del 45% del PIB que significan los gastos, la protección social, la salud y la educación son las partidas protagonistas. Vamos a comparar la estructura de gastos entre los países con un PIB pc más elevado (Luxemburgo, Noruega) y los de un PIB pc menor (Bulgaria, Rumanía). Por supuesto, también analizaremos el caso español. Lo relacionaremos también con el porcentaje de parlamentarias que ocupan asientos.

Todos los países siguen la estructura europea: las funciones a las que más gastos se destinan son la salud, educación, la seguridad social y los asuntos económicos. La diferencia es que los países más desarrollados económicamente, superan el 40% de gastos, mientras que tanto Bulgaria como Rumanía no supera el 35%, es decir, la diferencia entre los países radica en el nivel de gasto.

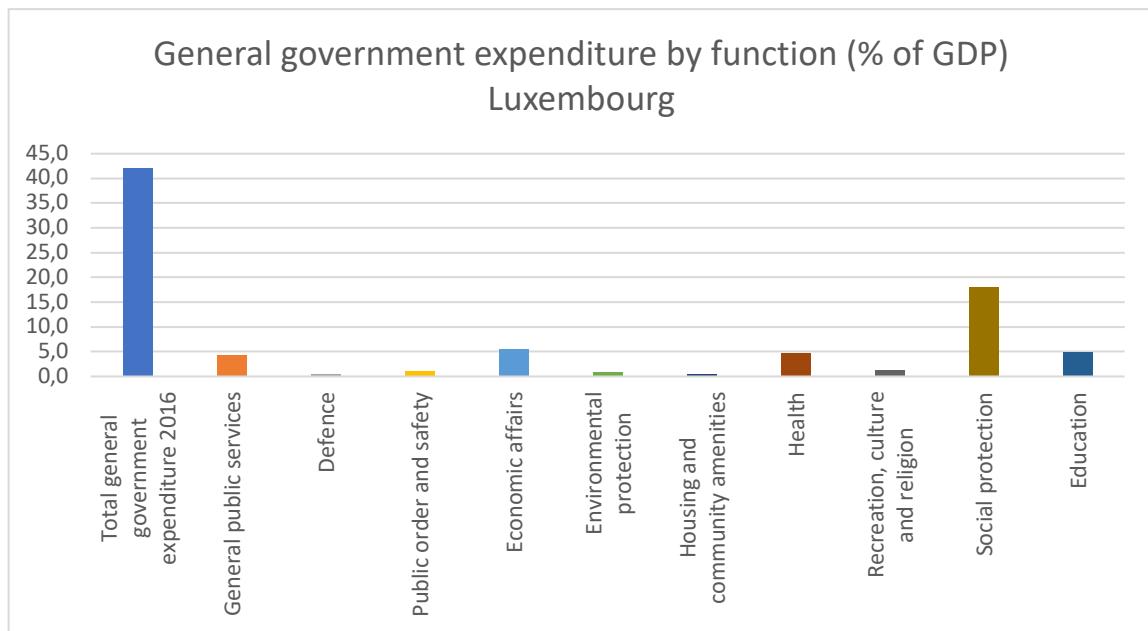


Gráfico 40: Diagrama de barras de los porcentajes de gasto gubernamental en Luxemburgo por función.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2017 (funciones de gastos clasificadas según el sistema COFOG de las Naciones Unidas).

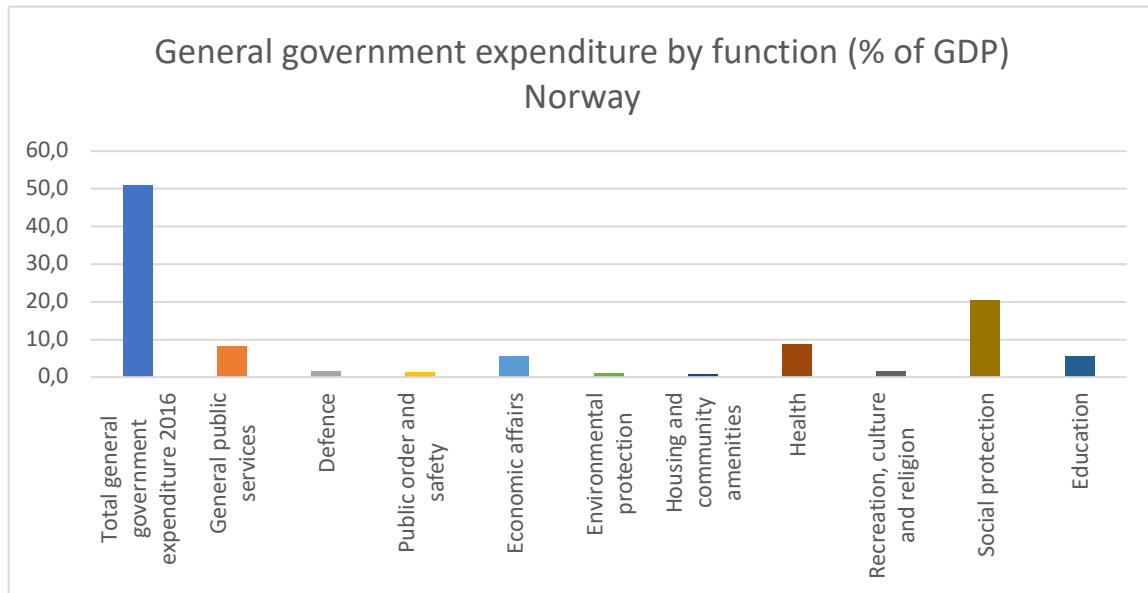


Gráfico 41: Diagrama de barras de los porcentajes de gasto gubernamental en Noruega por función.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2017 (funciones de gastos clasificadas según el sistema COFOG de las Naciones Unidas).

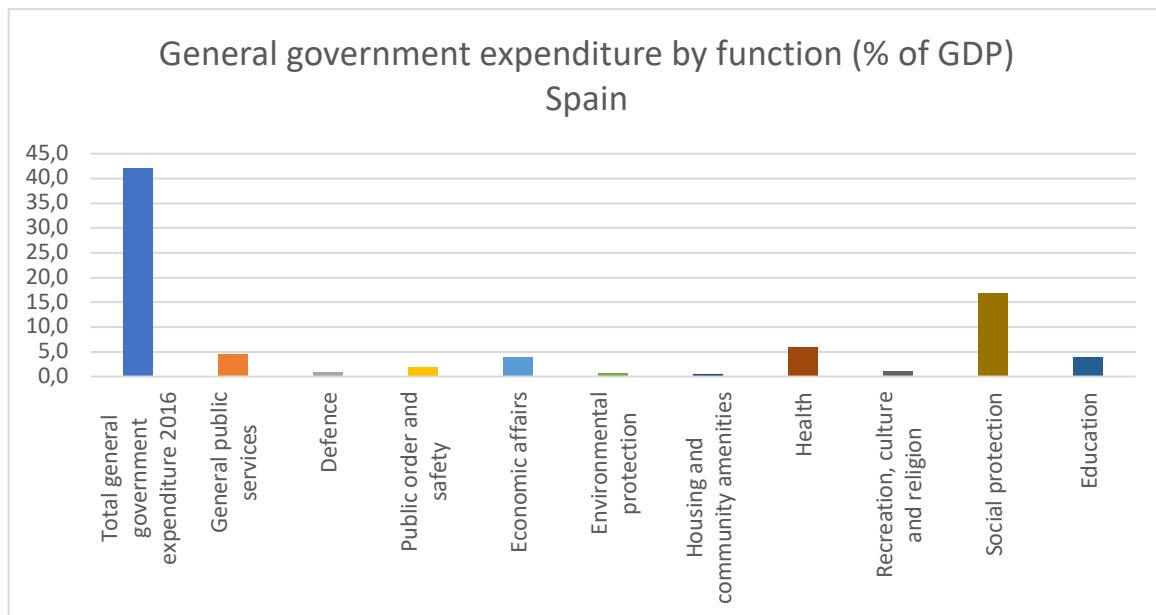


Gráfico 42: Diagrama de barras de los porcentajes de gasto gubernamental en España por función.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2017 (funciones de gastos clasificadas según el sistema COFOG de las Naciones Unidas).

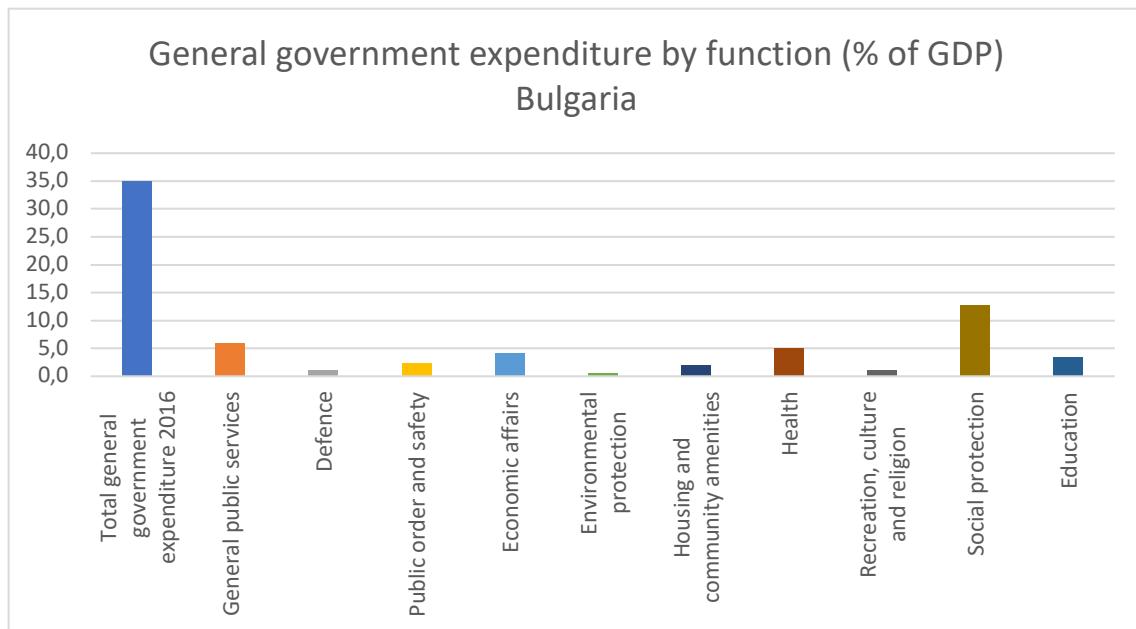


Gráfico 43: Diagrama de barras de los porcentajes de gasto gubernamental en Bulgaria por función.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2017 (funciones de gastos clasificadas según el sistema COFOG de las Naciones Unidas).

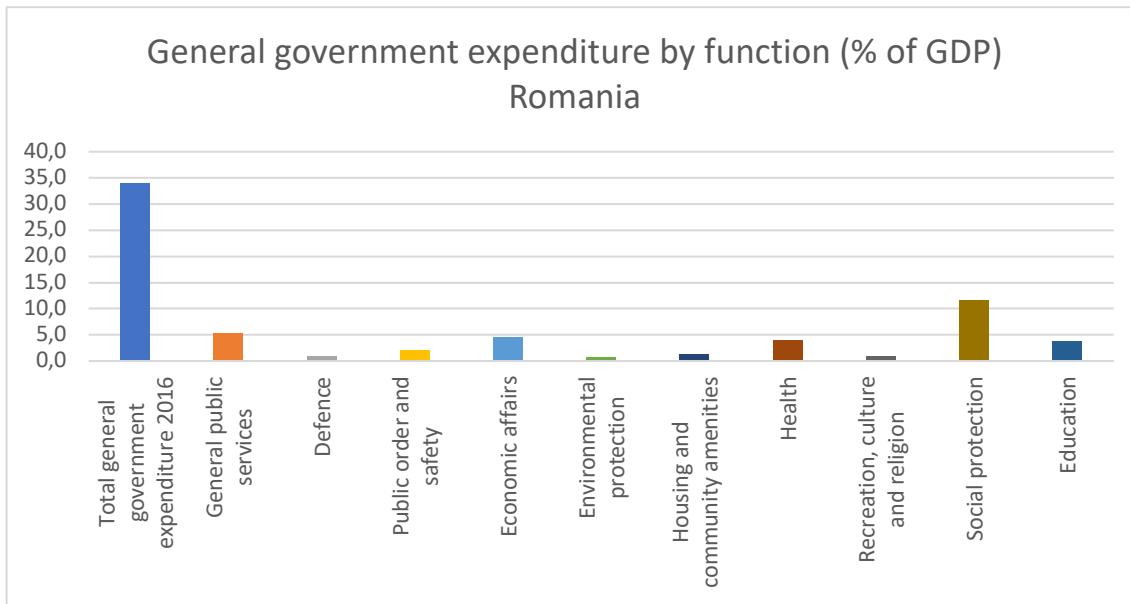


Gráfico 44: Diagrama de barras de los porcentajes de gasto gubernamental en Rumanía por función.
Nota: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2017 (funciones de gastos clasificadas según el sistema COFOG de las Naciones Unidas).

Ahora, vamos a comprobar si el nivel del gasto en los principales factores de desarrollo (salud, educación) tienen alguna relación con el número de parlamentarias en cada país. Vemos como la proporción de asientos ocupados por mujeres en el Parlamento nacional está relacionado positivamente con mayores niveles de gasto en educación y salud. Por el contrario, si observamos la relación con otro gasto no social, como el gasto en Defensa, el resultado es muy diferente.

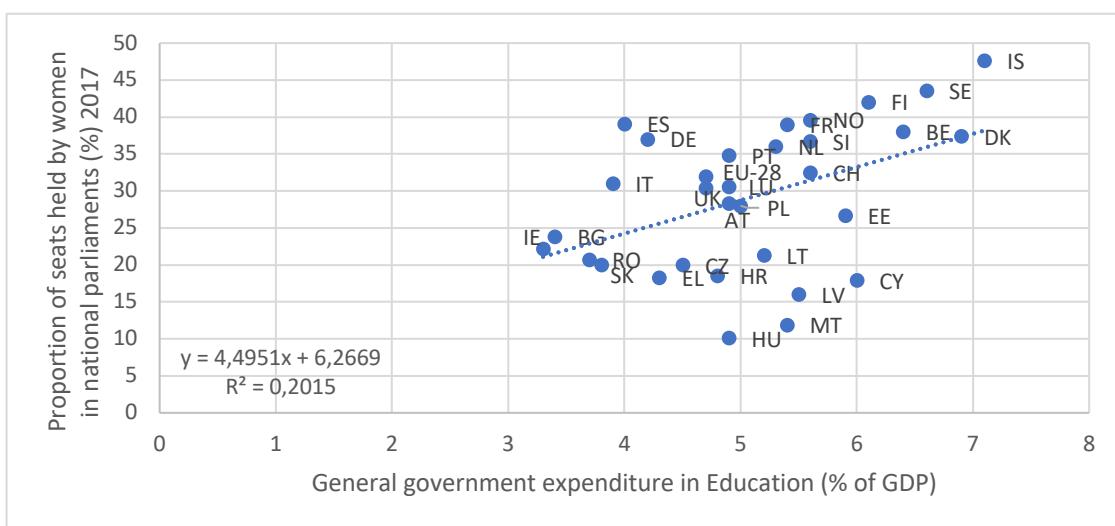


Gráfico 45: Relación % asientos ocupados por mujeres en Parlamentos nacionales y % gasto gubernamental destinado a Educación.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2017 (funciones de gastos clasificadas según el sistema COFOG de las Naciones Unidas) e Inter-Parliamentary Union (IPU) (www.ipu.org).

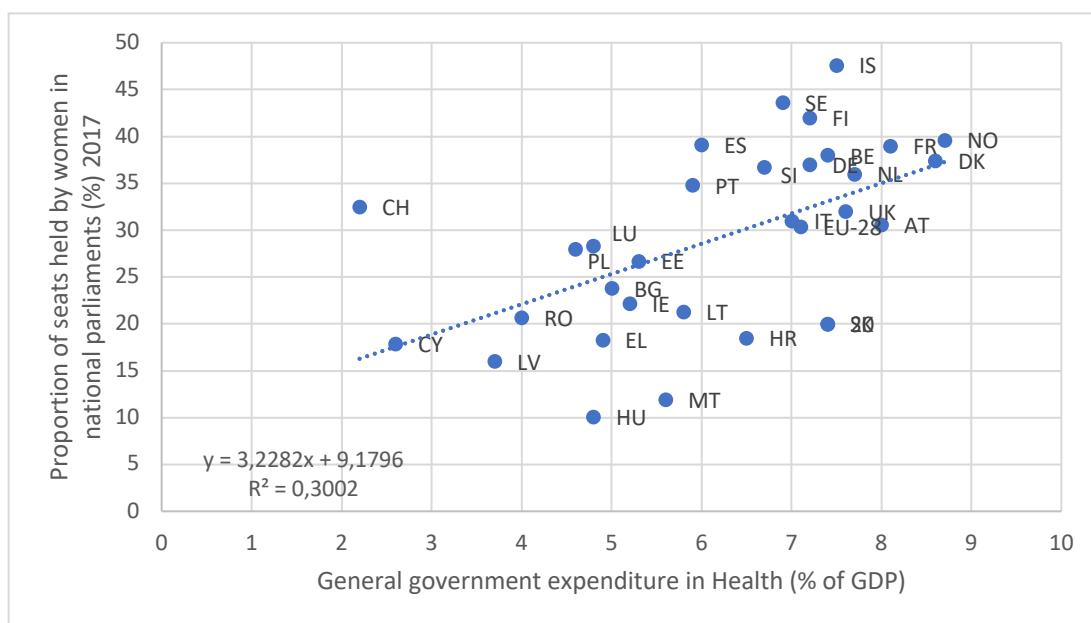


Gráfico 46: Relación % asientos ocupados por mujeres en Parlamentos nacionales y % gasto gubernamental destinado a Salud.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2017 (funciones de gastos clasificadas según el sistema COFOG de las Naciones Unidas) e Inter-Parliamentary Union (IPU) (www.ipu.org).

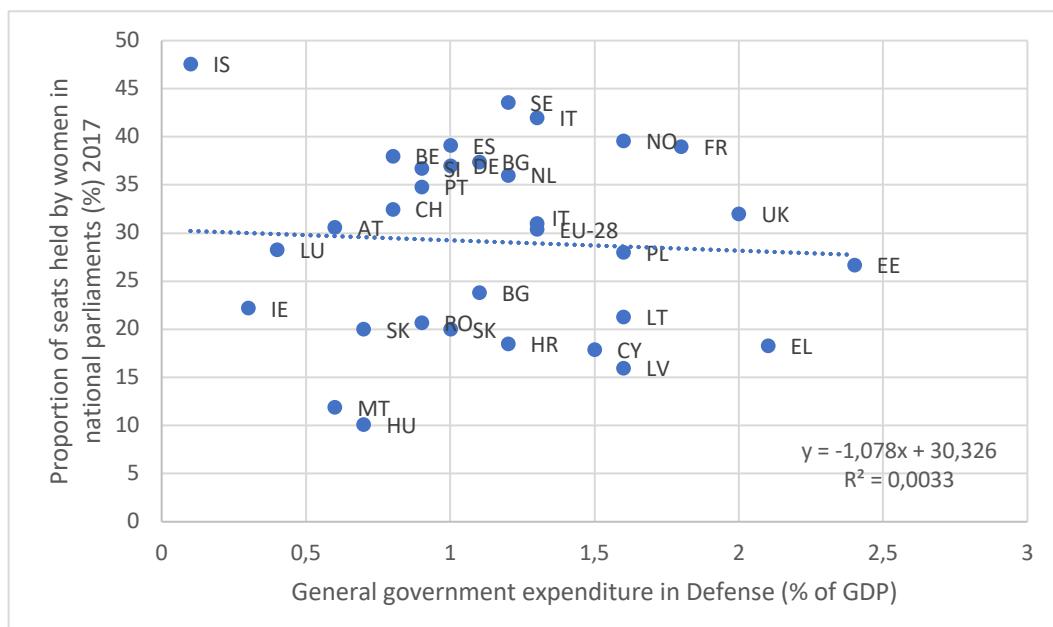


Gráfico 47: Relación % asientos ocupados por mujeres en Parlamentos nacionales y % gasto gubernamental destinado a Defensa.

Nota: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2017 (funciones de gastos clasificadas según el sistema COFOG de las Naciones Unidas) e Inter-Parliamentary Union (IPU) (www.ipu.org).

3.6. Políticas de género en Europa y España

Ya hemos comentado que todos los países europeos pertenecen a la Organización de las Naciones Unidas. Esto quiere decir, que todos consideran la igualdad de género como un objetivo importante para asegurar el desarrollo económico y social de una nación. Las Naciones Unidas centran sus esfuerzos en materia de discriminación, violencia, tráfico sexual, acceso a salud sexual y reproductiva...

Pero por otro lado, también se centran en la igualdad de género. En 1990, la ONU estableció el objetivo del 30% de representación femenina en los cuerpos de decisión. La Conferencia de Pekín de las Naciones Unidas en 1995 presentó las cuotas políticas como un paso seguro para la igualdad de género. En general, los países desarrollados adoptaron cuotas de género en los años 80, y los países en desarrollo, en los años 90. Noruega adoptó las cuotas en 1975 estableciendo un porcentaje mínimo del 40 %. Dinamarca y Suecia, le siguieron. Las cuotas fueron introducidas una vez que la representación femenina ya había alcanzado el 25%, por lo que los prejuicios no eran tan marcados antes de la adopción de la política. En los países escandinavos, las cuotas no conducen por tanto a la representación femenina, sino que la representación condujo al establecimiento de las cuotas (Matland, R. E., 2005). En otros países desarrollados, se ha seguido el mismo camino, mientras que, el método “fast-track” ha sido más utilizado en países en desarrollo porque las mujeres no disfrutaban de las mismas situaciones sociales iniciales que los hombres (Chen, L. J., 2010).

En la actualidad, las mujeres representan más del 30% en las legislaturas en 17 estados europeos. Francia eligió un número récord de mujeres parlamentarias en junio de 2017, con 223 mujeres en las 577 posiciones de la Asamblea Nacional. En España, el Presidente del Gobierno Pedro Sánchez eligió en junio de 2018 a 11 mujeres para formar parte de su gabinete de 17 integrantes. En Europa del Este, la aceptación es más baja, pero algunos países como Hungría y la República Checa tienen cuotas voluntarias de partido.

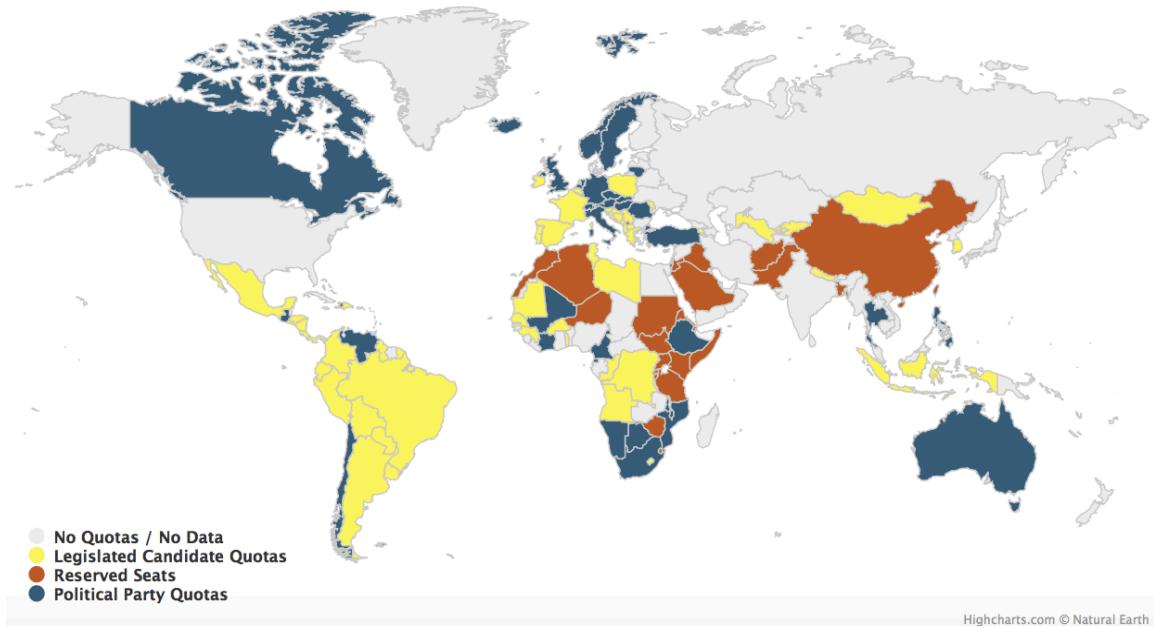


Gráfico 48: Mapa ilustrativo sobre los tipos de cuotas establecidos según país.

Nota: Fuente International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA).

Terminamos con fechas importantes de España: el 1 de octubre de 1931 se aprobó en Cortes el artículo constitucional que consagró el derecho al voto femenino y el 22 de marzo de 2007, se aprobó la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que regula las consecuencias jurídicas de casos discriminatorios o acoso sexual, la igualdad de oportunidades y la ley electoral.

4. Conclusiones

El propósito de este trabajo era ahondar más en la relación entre Género y Desarrollo en Europa y España. Se ha realizado un repaso teórico de la literatura y luego se han analizado de forma más práctica los puntos más importantes que la Economía ha cubierto, relacionados con la situación de la igualdad de género y la relación entre la igualdad de género y los factores de desarrollo principales.

Se ha concluido que Europa y España son casos de zonas desarrolladas en los que la igualdad de género y el desarrollo económico van de la mano. Europa es la región que encabeza las listas en el contexto mundial en cuanto a desarrollo económico y social. España, por su parte, es un país con un desarrollo medio, situado mayoritariamente cerca de la media europea. Por supuesto, un seguimiento posterior y continuo es necesario para analizar los efectos de ciertas políticas de igualdad de género, en el desarrollo económico (o viceversa). Por ejemplo, las cuotas de género son bastante

recientes y difieren según país, porque como ya hemos visto, cada uno cuenta con sus propias diferencias económicas y factores culturales concretos.

Tradicionalmente, la mujer ha sido apartada de la Economía, pero actualmente, existe un debate creciente sobre la importancia de la igualdad y la representación de todos los colectivos sociales, lo que asegura que el tema de Género y Desarrollo, se mantenga como uno de los más tratados en la literatura económica de ahora en adelante.

BIBLIOGRAFÍA

Bauhr, M., Charron, N., & Wängnerud, L. (2018) Exclusion or interests? Why females in elected office reduce petty and grand corruption. European Journal of Political Research.

Besley, T., Folke, O., Persson, T., & Rickne, J. (2017). Gender quotas and the crisis of the mediocre man: Theory and evidence from Sweden. American Economic Review, 107(8), 2204-42.

Bradshaw, S., Castellino, J., & Diop, B. (2013). Women's role in economic development: Overcoming the constraints.

Chen, L. J. (2010). Do gender quotas influence women's representation and policies? The European Journal of Comparative Economics, 7(1), 13-60.

Doepke, M., Tertilt, M., & Voena, A. (2012). The Economics and Politics of women's rights. The Annual Review of Economics, 4(1), 339-372.

Duflo, E. (2012). Women empowerment and economic development. Journal of Economic Literature, 50 (4), 1051-79.

King, E., & Mason, A. (2001). Engendering development: Through gender equality in rights, resources, and voice. The World Bank.

Ester, B. (1970). Women's Role in Economic Development. American Journal of Agricultural Economics, 53(3), 536-537.

Ford, D., & Pande, R. (2011). Gender Quotas and Female Leadership. Background Paper for World Development Report, World Bank.

Jayachandran, S. (2015). Does Economic Development Mean Less Discrimination Against Women? *Milken Institute Review*, 36-47.

Jayachandran, S. (2015). The roots of gender inequality in developing countries. *The Annual Review of Economics*, 7(1), 63-88.

Lombardo, E., & Verge, T. (2017). Cuotas de género en política y economía. *Regulación y configuración institucional en España. Política y gobierno*, 24(2), 301-331

Miller, Grant. (2008). "Women's Suffrage, Political Responsiveness, and Child Survival in American History." *Quarterly Journal of Economics* 123 (3): 1287–1327.

Rahgerber, E. (2002). Mujer en el desarrollo, mujer y desarrollo y género y desarrollo: tendencias en la investigación y la práctica. *Género y desarrollo: de los enfoques al diagnóstico*. Lima: Escuela para el Desarrollo.

Thomas, Duncan. (1990). "Intra-household Resource Allocation: An Inferential Approach." *Journal of Human Resources* 25 (4): 635–64.

Thomas, Duncan. (1993). "The Distribution of Income and Expenditure within the Household." *Annales d'Economie et de Statistique* 29: 109–35.

World Bank, (2002). Integrating Gender into the World Bank's Work: A Strategy for Action.